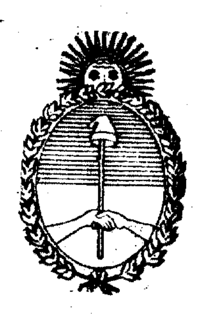
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 2 de junio de 1983

NUMERO 25.185

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4467

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$a 0,50

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

SUMARIO

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones, y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



Decretos Sintetizados

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DECRETO Nº 1334 — Bs. As., 30/5/83.

Ratifícase lo actuado por la Comisión Administrativa - Ley 12.737 del Comando de Ingenieros del Comando en Jefe del Ejército en la Resolución Nº 134 (Acta Nro. 1699) del 26 de mayo de 1982 y apruébase el boleto de compra-venta, suscripto el 27 de mayo de 1982 por el señor Comandante de Ingenieros General de Brigada D. Néstor Rubén Castelli y la señora Da. Carmen Prudencia Prado de Pérez Gómez, por el cual ésta vende al Estado Nacional Argentino (Comando en Jefe del Ejército), por el precio total de Cuatrocientos Sesenta Millones de Pesos ($ 460.000.000), la fracción de terreno, con casa en ella edificada, ubicada en la calle San Martín Nro. 279, de la Cuidad de Posadas, Provincia de Misiones que según título se encuentra emplazada en el solar Sud-Este, de la Manzana Nro. 93, de la referida Ciudad, compuesta de Seis Metros (6 m.) de frente al Sud e igual contrafrente, por Veintiún Metros, Sesenta y Cinco Centímetros (21,65 m.) de fondo, con una superficie de Ciento Veintinueve Metros Cuadrados, Noventa Decímetros Cuadrados (129,90 m2.), lindando al Norte: con la actual propiedad del Dr. Ramón Madariaga; al Sud: con la calle San Martín; al Oeste: con la propiedad de D. Juan Torres y al Este con la de los cónyuges D. José Blais y Da. Leticia Márquez de Blais, hoy propiedad del Estado Nacional Argentino (Comando en Jefe del Ejército), sede de la XII Brigada de Infantería, Nomenclatura Catastral: Dep. 04, Mun. 59, Sec. 01, Chac. 000, Manz. 093, Parc. 11. A la vendedora le correspondió según escritura Nro. 366 del 14 de octubre de 1966, la que en testimonio se inscribió el 24 de octubre de 1966 en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones, bajo el Nro. 6392 - P, Tomo 49, Folio 82, Finca Nro. 11.249.

MINISTERIO DE ECONOMIA

DECRETO Nº 1266 — Bs. As., 27/5/83.

Autorízase el desplazamiento a la ciudad de Belgrado (República Socialista Federativa de Yugoslavia) de los siguientes funcionarios: por la Secretaría de Comercio, el Señor Secretario de Comercio Don Alberto Ricardo Noguera, entre los días 3 de junio y 3 de julio de 1983, el Señor Ministro Consejero Económico y Comercial Contador Horacio Martín Doval y el Señor Licenciado Héctor Luis Castello y el Señor Licenciado Víctor Rodolfo Portnoy y por el Ministerio de Economía la Señora Licenciada María Margarita Aicardi, entre los días 30 de mayo y 3 de julio de 1983, a fin de concurrir al Sexto Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

19830602

DECRETO Nº 1326 — Bs. As., 30|5|83.
Otórgase al Obispado de Venado Tuerto - Provincia de Santa Fe, un subsidio de Setenta Mil Millones de pesos ($ 70.000.000.000) en concepto de refuerzo de la contribución que se le acordara por Decreto Nº 366 de fecha 19 de agosto de 1982, destinado a la construcción de un hogar para ancianos carentes de recursos económicos y de familiares, en la localidad de Firmat de la citada Provincia.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DECRETO Nº 1286 — Bs. As., 27|5|83.
Desígnase a los señores Cnl. (R) D. Carlos Norberto Zone, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, e Ing. D. Ricardo Saidman, de la Secretaría de Comunicaciones, para participar en los actos de la reunión inaugural del nuevo Edificio Sede de la Unión Postal de las Américas y España que se llevará a cabo en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) el próximo 8 de junio; y a los señores D. José Bereau y D. Aldo José Gargantini, ambos de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos para participar en las sesiones del Consejo Consultivo y Ejecutivo de dicha Unión, que se realizarán en la citada ciudad entre el 6 y el 16 de junio del corriente año.
Déjase establecido que las misiones autorizadas tendrán una duración de Dos (2) días para los señores Coronel (R) D. Carlos Norberto Zone e Ing. D. Ricardo Saidman; y de Trece (13) días para los señores D. José Bereau y D. Aldo José Gargantini.

DECRETO Nº 1287 — Bs. As., 27|5|83.
Desígnase al señor D. Lucio Eduardo Mansini de la Secretaría de Comunicaciones, para asistir a la VIII Asamblea General de Delegados de la Región II de la Unión Internacional de Radioaficionados (IARU), que se llevará a cabo en la ciudad de Cali (Colombia) del 5 al 11 de junio de 1983.
Déjase establecido que la misión tendrá una duración de Diez (10) días.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO Nº 1231 — Bs. As., 27|5|83.
Desígnase al Ingeniero don Roberto Favelevic, Presidente de la Unión Industrial Argentina, para concurrir en calidad de Delegado Titular de la Delegación de Empleadores a la 69ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a celebrarse en Ginebra (Suiza) a partir del 1º de junio de 1983.
Desígnase en calidad de Delegados Alternos a la mencionada Reunión al Ingeniero don Gilberto Luis Humberto Montagna y al doctor Murat Eurnekian.
Desígnanse como Consejeros Técnicos de la Delegación de Empleadores a los señores: doctor Horacio Marcelo De las Carreras, don Carlos Alberto Ceretti, doctor Daniel Carlos Lucio Funes de Rioja, don Juan Pedro Invernizzi, doctor Darío Luis Hermida Martínez e Ingeniero Ernesto Avelino Insúa.

DECRETO Nº 1282 — Bs. As., 27|5|83.
Desígnase al señor Ministro de Trabajo, doctor Héctor Francisco Villaveirán, para concurrir como Ministro Asistente a la 69ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se celebrará en Ginebra (Suiza), a partir del 1º de junio de 1982.
Desígnase en calidad de Delegados Gubernamentales de la República Argentina para asistir a dicha Reunión, al señor Subsecretario de Trabajo del Ministerio de Trabajo, doctor Humberto Pedro Capelli, y al señor Embajador de la Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, don Gabriel Osvaldo Martínez.
El primero de los nombrados ejercerá la Presidencia de la Delegación Argentina.
Desígnase en calidad de Consejeros Técnicos de la Delegación Gubernamental al señor Embajador don Fernando Jiménez Dávila, funcionario de la Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra; a los señores: escribano Gabriel Vieyra, doctor Enrique Alberto Strega y doctor Héctor Fernando González Villaveirán, Asesores de Gabinete del señor Ministro de Trabajo, y al doctor Rubén Horacio Guidobono, funcionario de la Dirección Asuntos Internacionales del Trabajo del Ministerio de Trabajo.

RESOLUCIONES

COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

ARANCELES

Apruébanse los aranceles a aplicar por Líneas Aéreas del Estado en las Terminales de Cargas Aéreas.

RESOLUCION Nº 235

Bs. As., 26|5|83

VISTO lo informado por el Director de Líneas Aéreas del Estado y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 3.509|75 y su modificatorio Nº 2.128|80, faculta al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea a administrar y explotar los Depósitos Fiscales de Cargas Aéreas Internacionales, estableciendo el régimen tarifario para los distintos servicios que presta.
Que la Resolución Nº 485|75 asigna a Líneas Aéreas del Estado la función de administrar los Servicios de Depósitos Fiscales aeroportuarios.
Que resulta necesario actualizar los aranceles aplicados.
Que corresponde dictar la respectiva medida administrativa.

El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea

Resuelve:

1º — Apruébanse los aranceles a aplicar por Líneas Aéreas del Estado en las Terminales de Cargas Aéreas, cuyo detalle obra en planillas anexas a la presente.
2º — Los mismos serán aplicados a partir de los 30 (treinta) días de su publicación.
3º — Publíquese en el Boletín Oficial, vuelva a Líneas Aéreas del Estado y archívese.

Augusto J. Hughes

A R A N C E L E S

LINEAS AEREAS DEL ESTADO
Subdirección de Depósitos de Cargas Aéreas

TITULO I
Exportación

CAPITULO I
Carga general

1. Por cada documento, previamente intervenido por autoridad aduanera, cobrará el Agente de Carga, o a la persona responsable de la introducción de la carga a depósito los siguientes valores:
1º) Por cada Kgr. de carga, pesos argentinos ocho centavos ($a 0,08).
2º) Por cada documento se fija un importe mínimo de pesos argentinos quince ($a 15,00).

2. Toda mercadería de Exportación, gozará de una franquicia "sin cargo" por estadía en depósito, de siete (7) días corridos, incluido el de llegada y el de embarque. A partir de ese momento, independientemente de los importes abonados de acuerdo al párrafo 1 de este Capítulo, se cobrará a la Compañía Transportadora o al Exportador según corresponda, los siguientes aranceles:

de 0,01 kgr. hasta 1 kgr.	$a 0,80	por día o fracción
de 0,01 kgr. hasta 5 kgr.	$a 1,40	por día o fracción
de 0,01 kgr. hasta 50 kgr.	$a 2,20	por día o fracción
de 0,01 kgr. hasta 100 kgr.	$a 4,00	por día o fracción
de 0,01 kgr. hasta 300 kgr.	$a 8,10	por día o fracción
de 0,01 kgr. hasta 500 kgr.	$a 16,50	por día o fracción
de 0,01 kgr. hasta 1.000 kgr.	$a 21,80	por día o fracción
de 0,01 kgr. hasta 3.000 kgr.	$a 27,00	por día o fracción
de 0,01 kgr. hasta 5.000 kgr.	$a 40,50	por día o fracción
a más de 5.000 kgr.	$a 81,00	por día o fracción

de 1 día hasta 90 días el 20,00% del valor F. O. B.
de 1 día hasta 120 días el 35,00% del valor F. O. B.
más de 120 días 70,00% del valor F.O.B.

El hecho del pago de servicio de almacenaje no suspende la escala aplicable para la liquidación, la que correrá acumulativamente hasta el efectivo retiro de la mercadería.

Se exceptúan del presente párrafo todas las mercaderías ingresadas en condición de Tránsito o adicionadas al mismo y las "Drogas o Especialidades Medicinales de Uso Humano y|o Veterinario", cuyo tratamiento se considera en el Capítulo II.

3. Las cargas que reingresen a plaza, no gozarán de la franquicia "sin cargo" por estadía en depósito de siete (7) días corridos, incluido el de llegada y salida cobrándose al Exportador o Agente Carguero, el arancel citado precedentemente y los servicios complementarios prestados.

4. Todas aquellas cargas manifestadas por las respectivas Compañías Aéreas para su embarque y que fueran reingresadas a depósito abonarán por cada Guía Aérea, la suma de pesos argentinos quince ($a 15,00).

5. Todas aquellas cargas en depósito, manifestadas por las Compañías Aéreas para su embarque, y no retiradas en el plazo convenido, abonarán por cada Guía Aérea la suma de pesos argentinos quince ($a 15,00).

6. Quedarán exentas de este pago, aquellas cargas no salidas de depósito o reingresadas al mismo por cancelación de vuelo. Esta circunstancia deberá comunicarse oficialmente a L.A.D.E. y ser certificada por Autoridad del Aeropuerto.

CAPITULO II
Depósito Franco

7. Las Compañías Aéreas que introduzcan en los depósitos cargas de estas características, gozarán de una franquicia "sin cargo" de tres (3) días corridos para embarcarlas, incluido el de llegada y salida. Vencido dicho término se aplicará la escala tarifaria fijada en el párrafo 2.

CAPITULO III
Reingreso de mercadería embarcada como exportación temporaria

8. A la carga que ingrese a depósito y oportunamente fuera embarcada como exportación temporaria, se le aplicará la escala tarifaria fijada en el párrafo 2.

TITULO II
Importación

CAPITULO I
Carga general

9. A todas las cargas generales de Importación que ingresen a jurisdicción de las Terminales de Cargas Aéreas, desde el momento de su ingreso a bodega hasta su salida a plaza, se les cobrará el almacenaje tomando en consideración el valor F.O.B. consignado en el respectivo documento aduanero o en su defecto, el valor ajustado o estipulado en el mismo por la Administración Nacional de Aduanas, de acuerdo a la siguiente escala:
de 1 día hasta 10 días el 0,40% del valor F. O. B.
de 1 día hasta 20 días el 0,70% del valor F. O. B.
de 1 día hasta 30 días el 1,50% del valor F. O. B.
de 1 día hasta 45 días el 3,50% del valor F. O. B.
de 1 día hasta 60 días el 8,00% del valor F. O. B.

10. Para la determinación del arancel por servicios de almacenaje de la carga de Importación, se tomará la cotización de la divisa, producida al cierre del Mercado de Cambio Banco Nación (Tipo Vendedor) del día anterior. Asimismo se incluirá en el cálculo de estadía el día de llegada y salida considerándose la fracción de día como día entero.

11. Toda mercadería cuyo valor sea considerado en moneda extranjera que ha dejado de cotizarse transitoriamente en el Banco de la Nación Argentina, será convertida en dólares estadounidenses a la fecha y al valor que los mismos tenían en su última cotización. Posteriormente se realizará la conversión de esos dólares a moneda argentina a la cotización del cierre del Mercado Libre de Cambio Banco Nación del día anterior a la realización de la liquidación del servicio.

12. Cuando en los procedimientos para las infracciones, para los delitos o de impugnación, se desestimare la denuncia, se sobreseyere o se absolviere respecto del ilícito imputado o se hiciere lugar a la impugnación del interesado, por parte de la autoridad aduanera, no se tributará el servicio de almacenaje por dichas mercaderías que se encontraren en depósitos de las Terminales de Cargas Aéreas afectadas a tales procedimientos, desde la fecha de iniciación del procedimiento hasta diez (10) días después de la fecha en que quedare ejecutoriada la aludida resolución.
Cuando en los procedimientos para las infracciones para los delitos o impugnaciones, la resolución definitiva de la autoridad aduanera, fuere condenatoria o rechazare la impugnación del interesado, durante el período de su tramitación hasta diez (10) días después de la fecha en que quedare ejecutoriada la resolución, se aplicará el arancel de uno (1) a diez (10) días fijado en el párrafo 9 o la escala tarifaria fijada en el párrafo 2, según corresponda.
Ambos casos, es sin perjuicio de la percepción de los aranceles, durante los períodos no sujetos a tales procedimientos.

CAPITULO II
Drogas de uso humano y|o veterinario

13. Por el almacenaje de Drogas y|o Especialidades Medicinales destinadas a la Sanidad Humana y|o Veterinaria exclusivamente, se cobrará sobre el valor F.O.B. consignando en el respectivo documento aduanero o en su defecto, el valor ajustado o estipulado en el mismo por la Administración Nacional de Aduanas, la siguiente escala:
—de 1 día hasta 10 días el 0,25 % del valor F.O.B.
—de 1 día hasta 20 días el 0,40 % del valor F.O.B.
—de 1 día hasta 30 días el 0,70 % del valor F.O.B.

Excedidos los treinta (30) días, contados desde su ingreso a depósito, esta mercadería será considerada como carga general, siendo de aplicación los aranceles previstos en el párrafo 9.

14. Para que la carga sea considerada dentro del presente Capítulo deberá despacharse por posición N.A.D.I. (Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación), comprendida en la nómina que se agrega como Anexo I del presente Arancel, cuya actualización se verificará de hecho ante las modificaciones que el órgano oficial competente introduzca a dicho nomenclador (Federación Argentina de Industrias de la Sanidad).

15. Se deja expresa constancia que L.A.D.E. tomará en consideración las posiciones arancelarias (N.A.D.I.) informadas y actualizadas periódicamente por la Federación Argentina de Industrias de la Sanidad. En caso de no contar en término con la actualización correspondiente, se aplicarán las posiciones arancelarias en poder de L.A.D.E. no reconociéndose posteriormente reclamo alguno.

CAPITULO III
Mercadería sin consignar valor

16. A aquellas mercaderías ingresadas que no consignen valor en la documentación aduanera, se le aplicará la escala tarifaria fijada en el párrafo 2.

CAPITULO IV
Mercaderías en tránsito

17. Toda carga que ingrese a depósito en esta situación, gozará de una franquicia "sin cargo" de diez (10) días corridos incluido el de llegada y salida. Superado dicho término se aplicará a la Compañía Aérea que introdujo la carga a depósito, la escala tarifaria fijada en el párrafo 2.

18. La carga retirada dentro del término de la franquicia dispuesta en el párrafo anterior, abonará en concepto de gastos administrativos, por cada Guía Aérea, la suma de pesos argentinos quince ($a 15,00).

19. Todas aquellas cargas solicitadas por las Compañías Aéreas para su embarque y que no fueron retiradas en el plazo convenido abonarán por cada Guía Aérea, la suma de pesos argentinos quince ($a 15,00).

20. Por las cargas reingresadas a depósito, se cobrará a la Compañía Aérea encargada del embarque, por cada Guía Aérea, la suma de pesos argentinos ($a 15,00).

21. Quedarán exentas del pago indicado en los párrafos Nros. 19 y 20 aquellas cargas no salidas de depósito o reingresadas al mismo por cancelación de vuelo. Esta circunstancia deberá informarse oficialmente a L.A.D.E. y ser certificada por la Autoridad del Aeropuerto.

22. Para la Terminal de Cargas Aéreas Aeroparque, la franquicia será de cinco (5) días corridos, incluidos los de llegada y salida de la carga. Superado dicho plazo, se aplicará a la Compañía Aérea que introdujo la carga, la escala tarifaria fijada en el párrafo 2.

CAPITULO V
Adición a Tránsito

23. Las cargas que ingresen manifestadas con destino Buenos Aires y que posteriormente fueren adicionadas a Tránsito, abonarán almacenaje según lo estipulado en la escala de valorizaciones del párrafo 2, desde el momento de su arribo hasta el día anterior a su traslado al depósito de Tránsito, haciéndose acreedor desde ese momento de una franquicia de almacenaje "sin cargo" de diez (10) días corridos.

24. Para la Terminal de Cargas Aéreas Aeroparque, la franquicia será de cinco (5) días corridos, incluidos los de llegada y salida de la carga.

25. Superados dichos términos de franquicia, se aplicará al interesado, o responsable que introdujo la carga al depósito de Tránsito, los aranceles establecidos en la escala tarifaria del párrafo 2.

CAPITULO VI
Transferencias de cargas entre compañías aéreas

26. En caso de transferencias de cargas entre Compañías Aéreas, L.A.D.E. aplicará los aranceles y criterios fijados para la Mercadería en Tránsito a la Compañía que haya introducido la carga de depósito.

CAPITULO VII
Cargas de Estadía Eventual en Depósito

27. Todas aquellas cargas procedentes del exterior, que ingresen a depósito

en forma eventual y que no se nacionalicen en el lugar, en razón de proseguir viaje a otra parte del país o del exterior, excepto las manifestadas en tránsito o adicionadas al mismo, para las cuales se legisla expresamente en los Capítulos IV y V del Título II, desde el momento mismo de su ingreso hasta el de salida abonarán los aranceles establecidos en la escala tarifaria del párrafo 2.

CAPITULO VIII

Depósito Franco

28. Las Compañías Aéreas que introduzcan mercaderías en los depósitos en esta situación, gozarán de una franquicia "Sin Cargo" de tres (3) días hábiles para retirarlas, inclusive el día de llegada y salida. Vencido dicho término se aplicarán los aranceles de la escala tarifaria fijado en el párrafo 2.

CAPITULO IX

Cargas Incineradas o Comercializadas

29. Las cargas que deban ser incineradas o comercializadas, devengarán los aranceles que en cada caso correspondan, siendo responsable de efectivizar el pago el Importador.

TITULO III

Servicios Complementarios

30. Cuando el tratamiento de la carga lo requiera, o cuando las Compañías y/o Interesados en general soliciten los distintos servicios brindados por L.A.D.E., abonarán los siguientes aranceles:

Palletizado:

1º) Pallet grande, la suma de pesos argentinos sesenta y seis ($a. 66,00).

2º) Pallet mediano, la suma de pesos argentinos cincuenta y cuatro ($a. 54,00).

3º) Pallet chico, la suma de pesos argentinos cuarenta y uno ($a. 41,00).

Contenerizado:

1º) Contenedor grande, la suma de pesos argentinos veintisiete ($a. 27,00).

2º) Contenedor mediano, la suma de pesos argentinos dieciséis ($a. 17,00).

3º) Contenedor chico, la suma de pesos argentinos catorce ($a. 14,00).

Máquina Autoelevadora:

1º) Por cada hora de uso de máquina autoelevadora de 3.000 kgr. incluyendo el conductor la suma de pesos argentinos ochenta y tres ($a. 83,00).

2º) Por cada hora de uso de máquina autoelevadora de 7.000 kgr. incluyendo el conductor, la suma de pesos argentinos ciento trece ($a. 113,00).

3º) Se fija en una hora el importe mínimo a pagar en los puntos anteriores.

Hora Hombre:

1º) Se cobrará por cada hora hombre, la suma de pesos argentinos quince ($a. 15,00).

2º) Se fija en una hora el importe mínimo a pagar en el punto anterior.

Cerrado con Plástico al Vacío:

1º) Por cada bulto que no supere la medida de 0,80 x 0,80 x 0,80 mts., la suma de pesos argentinos cinco ($a. 5,00).

2º) Por cada bulto superior a las medidas expresadas precedentemente, la suma de pesos argentinos nueve ($a. 9,00).

Tractor y/o Camión:

1º) Por cada hora de uso de tractor y/o camión, incluyendo el conductor, la suma de pesos argentinos ochenta y tres ($a. 83,00).

2º) Se fija en una hora el importe mínimo a abonar en el punto anterior.

Fotocopiado:

Por cada fotocopia, la suma de pesos argentinos sesenta centavos ($a. 0,60).

Sunchado:

Por cada suncho, la suma de pesos argentinos ochenta centavos ($a. 0,80).

TITULO IV

Horarios de las Terminales de Cargas

CAPITULO I

31. La Terminal de Cargas Aéreas Ezeiza operará de Lunes a Viernes en horario de 8.00 a 19.00 horas. La Terminal de Cargas Aéreas Aeroparque "Jorge Newbery" operará de lunes a viernes en horario de 6.00 a 21.00 horas.

32. Los horas de funcionamiento de las distintas dependencias para la recepción de la documentación, informe sobre posición de cargas, pagos de aranceles y entrega de la carga, serán fijados por los Jefes de las Terminales de Cargas Aéreas.

CAPITULO II

Habilitación de Depósito

33. Fuera de los horarios establecidos en los párrafos 31 y 32, se cobrará por la Habilitación de Depósitos, el siguiente arancel:

Terminal de Cargas Aéreas Ezeiza:

1º) Sábados de 8.00 a 17.00 hs., la suma de pesos argentinos doscientos cincuenta ($a. 250,00).

2º) Domingos y Feriados de 8.00 a 17.00 hs., la suma de pesos argentinos quinientos ($a. 500,00).

Terminal de Cargas Aéreas Aeroparque "Jorge Newbery"

1º) De lunes a sábados la suma de pesos argentinos doscientos cincuenta ($a. 250,00).

2º) Domingos y Feriados, la suma de pesos argentinos quinientos ($a. 500,00).

34. La habilitación de depósito para la entrega de cargas amparadas en Solicitud Particular equipaje no acompañado) abonará el siguiente arancel:

1º) De Lunes a Sábados, la suma de pesos argentinos cuarenta y cinco ($a. 45,00).

2º) Domingos y Feriados, la suma de pesos argentinos sesenta y cinco ($a. 75,00).

35. Se exceptúan de los horarios establecidos en el párrafo 33 las siguientes cargas:

1º) Mercaderías Perecederas
2º) Correo o Valija Diplomática
3º) Féretros
4º) Prensa Escrita
5º) Valores en Divisas y/o Documentos

TITULO V

Excepciones

CAPITULO I

36. No abonarán suma alguna por su ingreso manipuleo y egreso de los Depósito de Cargas Aéreas las siguientes cargas:

1º) Correo Diplomático (incluye Valija, Bolsa y Cartera Diplomática).
2º) Féretros.

CAPITULO II

Cargas Generales

37. En todos aquellos casos de cargas de Importación, Exportación o Tránsito, vinculados o que hicieren a las Relaciones Internacionales, al Interés Nacional, al Bien Público, a las Ciencias, a la Cultura, a la Técnica, a las Artes, al Deporte Amateur, que debieran abonar almacenajes, L.A.D.E. podrá reconsiderar los mismos si los encontrara pertinente siempre y cuando medie solicitud escrita correspondiente por parte del usuario.

38. Las reconsideraciones de los almacenajes como así también las excepciones que L.A.D.E. está autorizado a otorgar y su denegatoria, serán resueltas únicamente por el Director de este organismo o quien lo reemplace transitoriamente en el cargo mediante disposición fundada.

CAPITULO III

Cargas Específicas

39. La carga que a continuación se detalla recibirá el tratamiento indicado en cada caso:

1º) La consignada a Reparticiones Públicas, Empresas del Estado, Entidades de Bien Público sin fines de lucro e Instituciones de Investigación Científica, que cuenten con una ley o decreto de carácter nacional, que acrediten particularmente en cada caso, la excepción de pago por los servicios que presten los depósitos, abonarán solamente en concepto de Gastos Administrativos, y por cada Guía Aérea, la suma de pesos argentinos quince ($a. 15,00).

2º) La ingresada en condición de "Prensa Extranjera", para su circulación dentro del país, abonará por cada Guía Aérea, la suma de pesos argentinos quince ($a. 15,00).

3º) La salida en condición de "Información Económica", para difundir la imagen del país, abonará por cada documento aduanero, la suma de pesos argentinos quince ($a. 15,00).

4º) La salida en condición de "Folletos y Revistas" con destino a las Embajadas Argentinas (remitidas por la Presidencia de la Nación y/o Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto), para difundir la imagen del país, abonará por cada documento aduanero, la suma de pesos argentinos ocho ($a. 8,00).

TITULO VI

Pago de Aranceles

40. A partir de la puesta en vigencia del presente arancel, el pago de todos los servicios prestado por las Terminales de Cargas Aéreas se podrá efectuar de la siguientes manera:

1º) En efectivo

2º) En cheque librado contra la cuenta corriente del Importador, Exportador, Despachante de Aduana o Agente de Carga responsable del trámite de la Documentación Aduanera.

41. La forma de pago detallada taxativamente en el párrafo 40 excluye otras formas de pago, excepto las autorizadas mediante las cuentas corrientes oportunamente concedidas por el Director de Líneas Aéreas del Estado.

42. Los importes a abonar por servicios de almacenaje, excepto lo contemplado en párrafo 39, inciso 4, no podrán ser inferiores a pesos argentinos quince ($a. 15,00).

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BONIFICACIONES

Determínase el período en el que Gas del Estado bonificará el consumo de gas propano y/o butano indiluído distribuido por redes correspondientes a la Tarifa II.

RESOLUCION Nº 503

Bs. As., 27/5/83

VISTO el Expediente Nº 12.290/83, y

CONSIDERANDO:

Que los cuadros tarifarios de gas vigentes, contemplan tarifas diferenciales por zonas.

Que resulta conveniente acentuar tales diferenciaciones durante el período invernal.

Que el Artículo 22, Inciso 31 de la Ley 22.520 confiere competencia en la materia.

Por ello,

El Ministro de Obras y Servicios Públicos Resuelve:

Artículo 1º — Gas del Estado Sociedad del Estado bonificará con un descuento del cuarenta y cinco por ciento (45%) los primeros 600 m3/bimestre de consumo de gas propano y/o butano indiluído distribuido por redes correspondientes a la Tarifa II durante el período comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de octubre de 1983.

Art. 2º — Comuníquese publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

COMBUSTIBLES

Fíjanse las retenciones correspondientes a las naftas y kerosene de origen importado.

RESOLUCION
Nº 510

Bs. As., 27|5|83

VISTO lo dispuesto por **la Ley Nº 17.597 y sus** decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido **necesario autorizar** la importación **de naftas y kerosene a** fin de mantener **abastecido** el **mercado interno, de acuerdo con lo** dispuesto en la Ley Nº 17.319.

Que por lo tanto y a fin de cumplimentar con **lo establecido en la Ley** Nº 17.597 **corresponde fijar** las retenciones para dichos subproductos de origen importado.

Que tal como establece **la mencionada** Ley, el impuesto será igual a la diferencia entre el precio oficial de venta y **su retención.**

Que a fin de calcular dichas retenciones resulta **conveniente establecer** una mecánica, tendiente a que la empresa importadora cubra, únicamente, los mayores costos de la operación.

Que, asimismo, para el cálculo de esta **retención el valor de adquisición** no deberá superar el precio internacional.

Que el **Artículo 22, Inciso 31** de la Ley Nº 22.520 **confiere autoridad** en la materia.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse retenciones correspondientes a las naftas y kerosene de origen importado, de acuerdo con el procedimiento indicado en el Anexo I de la presente Resolución.

Art. 2º — Los gastos de comercialización **componentes de la retención total** del **producto de origen importado, corresponde a los establecidos** para su similar de **origen nacional.**

Art. 3º — Para la conversión a pesos de los valores **expresados en dólares estadounidenses** se tomará la **cotización** tipo **vendedor Banco Nación vigente al** cierre **del día hábil anterior al del mes** en que se calculan los valores de retención.

Art. 4º — A los efectos del cálculo de las retenciones e impuestos **de las naftas** destinadas a alconafta se **considerará** que el producto destinado a ese consumo es de **origen exclusivamente nacional.**

Art 5º — El cálculo de la retención de los productos de origen importado **a** que se refiere la presente, deberá ser presentado **dentro de los veinte (20) días** corridos a partir del mes siguiente al de producido el **arribo** de **la importación,** revistiendo **el carácter de declaración** jurada.

Si la **retención del** subproducto de origen importado, **determinado de conformidad** con lo **dispuesto por la presente Resolución, superare su precio oficial** de venta, **la diferencia podrá** ser **compensada** con el impuesto proveniente **de otros combustibles.**

La Secretaría de Energía dictará resolución **aprobándolas** o **rectificándolas, dentro de los treinta (30) días** corridos de su presentación. Transcurrido ese término sin que se dicte resolución, los valores de retención **presentados** se tendrán por aprobados.

Art. 6º — La **Dirección General Impositiva tendrá a su cargo aquellos aspectos,** en tanto **sea de aplicación** la Ley **Nº 11.683 y sus modificaciones.**

Art. 7º — Dése la presente a conocimiento de la Dirección Nacional Impositiva.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro **Oficial y archívese.**

Bauer

ANEXO I A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 510|83

PROCEDIMIENTO DE CALCULO PARA LAS RETENCIONES CORRESPONDIENTES AL PRODUCTO IMPORTADO

Producto Importado....... **Densidad**.....
Volumen en m^3............. API°......
Fecha de arribo: ....
Buque tanque ....
Tipo de cambio utilizado.......... $/u$s.
De Fecha:.........
Conceptos:
Valor FOB (u$s/bbl) real o internacional (el menor). No podrá superar el precio **internacional publicado** en Platt's Oilgram Price Report para el mes en **que se produce el arribo:**
Flete Real (u$s/bbl):
Valor Costo y Flete (u$s/bbl) = P

a) **Valor C y F ($/m³)**
b) **Seguro marítimo (3,5 %** de a)
c) Gastos Bancarios (2,5 % de a)
d) **Alije real** (según **tarifario**) de a)
e) Inspección puerto de carga (3,5 o|oo de a)
P
f) Inspección en puerto descarga (2,5 o|oo a)
P
g) Gastos de guarda de inspectores de Aduana (5,0 o|oo de a)
P
h) Gastos de manipuleo y recepción en destino (8,0 o|oo de a)
P
i) Comprobación de destino (tasa vigente)
j) Tramitación despacho de importación (5 o|oo de a)
k) Gastos de administración y supervisión (5 o|oo de **a**)
l) Mermas e impurezas (1 % de a)
m) **Derechos de importación** (tasa vigente)
n) Gastos aduaneros, **portuarios** - uso de cañerías (s/tarifario)
ñ) Gastos aduaneros, análisis (s/tarifario)
o) Otros gastos incurridos (detallar)
p) Valor tanque calculado (de **a** a o)
q) **Valor de comercialización**
r) **Valor de retención total** (o + p)

SECRETARIA DE COMERCIO

COMERCIO EXTERIOR

Tipifícase un producto a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 133

Bs. As., 30|5|83

VISTO el expediente **Nº 76.988|83 del Registro de la Secretaría de Comercio** y lo propuesto por **la Dirección Nacional de Exportación y atento a** lo establecido por el decreto **Nº 8051** rel 10 d agosto de 1962 **("Draw-Back").**

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — **Tipifícase a los efectos de la percepción** de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones **que se establecen** en el anexo 1 **de la presente resolución, el siguiente producto:**

Anexo 1: Cable de baja tensión, armado subterráneo de cobre tetrapolar, de tres (3) conductores **de treinta y cinco** milímetros cuadrados (35 mm2) de sección **cada uno y un (1) conductor** de dieciséis milímetros **cuadrados** (16 mm2) de sección; para un kilovatio (1 KV), aislado **con** polietileno **reticulable y vaina** exterior de policloruro **de vinilo.**

Art. 2º — **La** presente tipificación es destinada a ventas internas, como consecuencia **de licitaciones** de carácter internacional para proyectos eléctricos, con **fecha** de **apertura** a partir del **16** de febrero de 1980, inclusive; y amparadas por **los** regímenes **de promoción de exportación** conforme a los términos **de la Ley** 16.879, decreto Nº 294|70 y resolución **conjunta SH** 1.119|80 y reglamentarios.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro **Oficial y archívese.**

Noguera

Anexo: 1

Expediente SC. Nº: 76.988|83

Producto Tipificado: Cable de **baja** tensión, **armado subterráneo** de **cobre tetrapolar,** de tres (3) conductores **de treinta y cinco milímetros cuadrados (35 mm2)** de sección cada uno y un (1) **conductor de dieciséis milímetros cuadrados** (16 mm2) de sección; para un kilovatio **(1 KV), aislado con polietileno reticulable** y vaina exterior **de** policloruro **de vinilo.**

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —NADE— (Dto. Nº 8.995|65 **y compl.):** 85.23.00.00

Reintegro por: Cien metros (100 m)

Derecho de Importación (Res. ME. 83|81, MEH y- F. 29|81, ME. 1|81 y complementarias).	Total por gravámenes variables
$ 3,33 (tres pesos con **treinta** y tres centavos)	**$** 3,33 (tres pesos con **treinta y tres centavos)**

Los reintegros precedentes se han establecido sobre **la base de la utilización** mínima de los productos **que se detallan a continuación,** a los que **les corresponde,** con relación a los **artículos 2º y 8º del** Dto. Nº 7.567|63, el **tratamiento** que en cada caso se indica:

Producto	Cantidad Kilogramos	N.A.D.I.	Verificación SI/NO
De importación:			
— Copolímero de **etileno** con acetato de vinilo, reticulable por calor y con carga de **negro** de humo (polietileno en grunmos, tipo **HFDA 5630 BLACK** 185)	15,079	39.02.27.05.07	— NO

MINISTERIO DE ECONOMIA

PRECIOS

Modifícase el precio máximo de venta al público del pan francés de todo tipo. Excepción. Ambito de aplicación.

RESOLUCION
Nº 605

Bs. As., 30|5|83

VISTO el **Expediente Nº 77.009|83 del Registro de la Secretaría de Comercio, la Resolución M.E. Nº 348|83 del 7 de** abril ppdo., lo dispuesto por el artículo **3º de la Ley Nº 19.549** y el Decreto **Nº 429|82, y**

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el precio máximo actualmente vigente **para** la venta de pan francés, teniendo en cuenta el **aumento operado** en el costo de producción;

Que la medida que se adopta se ajusta a las facultades **que** confiere a este **Ministerio la Ley Nº 22.520;**

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — Fijar a partir **de** la cero (0) **hora del día** siguiente **al de la** fecha **de la presente resolución, para** el pan francés de todo tipo, **excepto el denominado mignón, elaborado con harina "000"** expendido en **mostrador y al contado,** excluido envase **o envoltorio, el precio máximo de venta al público de** pesos **39.000 por kilogramo.**

Art. 2º — La presente **resolución** regirá para la **Capital Federal. Para el resto** del **país,** los **gobiernos de provincia** haciendo uso **de la facultad que les** confiere **la Ley Nº 20.680, podrán establecer** los niveles **de precio que corresponden,** ajustándolos a las **características** de producción **de comercialización existentes** en **cada jurisdicción.**

Art. 3º — **Las infracciones a** esta resolución así como **cualquier hecho** que concurra a desvirtuar **sus propósitos, serán sancionados conforme a la** Ley **Nº 20.680.**

Art. 4º — Comuníquese, **publíquese,** dése a la Dirección Nacional del **Registro** Oficial y archívese.

Wehbe

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TARIFAS

Autorízase a Gas del Estado Sociedad del Estado a aplicar un nuevo cuadro tarifario.

RESOLUCION
Nº 502

Bs. As., 27|5|83

VISTO el **actual cuadro** tarifario de los servicios de gas por redes **a** cargo de **Gas del Estado Sociedad del** Estado, **y**

CONSIDERANDO:

Que es **menester adoptar** medidas **tendientes** a lograr que **los precios** de **dichos servicios cubran los** costos **de explotación.**

Que ello **dará** lugar **no** sólo al **saneamiento económico-financiero, sino que** permitirá **crear** las **condiciones para una** más eficiente **prestación de los servicios.**

Que resulta oportuno reunir en una sola resolución las **normas vigentes** en la materia.

Que el artículo **22,** inciso **31** de **la Ley 22.520,** atribuye **competencia en la materia.**

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — **Autorizar a** Gas del **Estado** Sociedad del **Estado** a aplicar **las** tarifas fijad**as en las planillas** anexas Nros. **I,** II y **III que forman** parte de la presente resolución, desde la facturación **que incluya fechas de lectura de medidores** correspondientes **al** corriente mes.

Art. 2º — **Mantiénese la zonificación tarifaria** que a **continuación se detalla** para los consumos **domésticos de gas natural por redes:**

ZONA I — Comprende Capital Federal **y provincias de: Buenos Aires (excepto** los Partidos de Patagones, **Villarino, Bahía Blanca y Coronel de Marina Leonardo** Rosales), **Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes y Misiones.**

ZONA II — Comprende las provincias de: **La Pampa (excepto el Departamento de Puelén), Mendoza, San Luis, San Juan, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Chaco, Formosa y Buenos Aires** (Partidos de **Villarino, Bahía** Blanca y Coronel **de** Marina Leonardo **Rosales).**
Se aplicará el **90 %** de las tarifas **establecidas para** la **Zona I.**

ZONA III — Comprende las provincias de: Salta y Jujuy.
Se aplicará el 80 % de las tarifas establecidas para la Zona I.

ZONA IV — Comprende **las provincias** de: Neuquén **Río Negro y Chubut;** el **Partido de Patagones de la provincia** de Buenos **Aires y** el **Departamento de Puelén** de la provincia de **La Pampa.**

ZONA V — Comprende **la provincia** de **Santa Cruz** y el Territorio **Nacional de la** Tierra del **Fuego, Antártida** e Islas **del Atlántico Sur.**

Art. 3º — **Mantiénese la zonificación tarifaria que seguidamente se indica para** las centrales **eléctricas** de servicio público y otros consumos de **gas natural por** redes:

ZONA I — Comprende Capital **Federal y los siguientes Partidos de la provincia** de Buenos Aires: Tigre, **General Sarmiento, Moreno, San Fernando, San Isidro,** Vicente López, San Martín, **Tres de Febrero, Morón, Merlo, Matanza, Este-**

ban Echeverría, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Lanús, Avellaneda, Quilmes, Berazategui, Florencio Varela, La Plata, Coronel Brandsen, General Paz, San Vicente, Cañuelas, Marcos Paz, General Las Heras, General Rodríguez, Escobar, Pilar, Luján, Campana, Exaltación de la Cruz, Zárate, Berisso y Ensenada.

ZONA II — Comprende el resto de la provincia de Buenos Aires (excepto los Partidos de Patagones, Villarino, Bahía Blanca y Coronel de Marina Leonardo Rosales) y las provincias de: Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Chaco y Formosa.

Se aplicarán el 95 % de las tarifas establecidas para la Zona I.

ZONA III — Comprende las provincias de: Córdoba, San Luis, San Juan, La Rioja, Catamarca y los Partidos de: Villarino, Bahía Blanca y Coronel de Marina Leonardo Rosales de la provincia de Buenos Aires.

Se aplicará el 88 % de las tarifas establecidas para la Zona I.

ZONA IV — Comprende las provincias de: Mendoza, Santiago del Estero y La Pampa (excepto el Departamento de Puelén).

Se aplicará el 85 % de las tarifas establecidas en la planilla anexa Nº I.

ZONA V — Comprende la provincia de Tucumán.

Se aplicará el 80 % de las tarifas establecidas para la Zona I.

ZONA VI — Comprende las provincias de: Salta y Jujuy.

Se aplicará el 60 % de las tarifas establecidas para la Zona I.

ZONA VII — Comprende las provincias de: Río Negro y Chubut, el Departamento de Puelén de la provincia de La Pampa y el Partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires.

Se aplicará el 60 % de las tarifas establecidas para la Zona I.

ZONA VIII — Comprende las provincias de: Neuquén y Santa Cruz.

Se aplicará el 50 % de las tarifas establecidas para la Zona I.

ZONA IX — Comprende el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Se aplicará el 45 % de las tarifas establecidas para la Zona I.

Art. 4º — Continúan vigentes las autorizaciones establecidas por las Resoluciones MOSP. Nros. 128 y 129 del año 1983.

Art. 5º — Para las Centrales Eléctricas de Servicio Público, que no reemplacen en los equipos de generación a combustibles líquidos más livianos que el fuel oil y a quienes sea necesario restringir la provisión de gas natural en el período mayo|setiembre, la tarifa a aplicar en ese período se determinará de la siguiente forma, en el período mensual de facturación respectivo se tomará la tarifa promedio que resulte de considerar el consumo promedio diario del ciclo mensual de mayor consumo, entre noviembre y febrero inmediatos anteriores, ambos inclusive, siempre que éste resulte menor.

Art. 6º — Los importes mínimos a facturar a cada cliente de gas por redes se aplicarán exista o no consumo comprobado y cualquiera fuere el carácter del consumo, salvo en aquellos casos en que Gas del Estado Sociedad del Estado convenga otros regímenes sobre el particular. Sobre la base del valor bimestral vigente para la zona I se calcularán los importes a aplicar en las restantes zonas tarifarias conforme a la zonificación correspondiente a consumos domésticos de gas natural por redes que describe el artículo 2º de esta resolución y a los siguientes porcentajes: Zona II: 90 %; Zona III: 80 %; Zona IV: 55 %; Zona V: 40 %.

Art. 7º — En los servicios domésticos de gas natural, de propano y|o butano indiluido distribuido por redes, así como también en los importes mínimos a facturar a cada cliente de gas por redes, las tarifas regirán para la facturación que se emita con toma de estado de medidores efectuadas desde la fecha de vigencia que se determine por aplicación del artículo 1º.

Art. 8º — Para los servicios no domésticos de gas natural por redes, las tarifas se aplicarán a los consumos que se realicen a partir de la fecha de vigencia que se determine por aplicación del artículo 1º. En los casos en que por la modalidad de la medición no sea factible determinar con precisión las fechas de los consumos, se promediarán las cantidades resultantes en base al número de días que abarque el período correspondiente, a los efectos de la aplicación de las tarifas respectivas.

Art. 9º — Facúltase a Gas del Estado Sociedad del Estado a determinar sobre la base de las tarifas vigentes para la Zona I, y con los porcientos fijados en los artículos 2º, 3º y 6º de esta Resolución, los valores a aplicar en las restantes zonas tarifarias.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

PLANILLA ANEXA Nº I A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 502|83

ZONA I

CONSUMOS DOMESTICOS DE GAS NATURAL POR REDES

Escala de consumos en unidades/bimestre de 9.300 calorías — De más de	Hasta	Importe Fijo $	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos $
0	30	184.300	—
30	60	184.300	2.910
60	300	271.600	5.340
300	—	1.553.200	6.720

OTROS CONSUMOS DE GAS NATURAL POR REDES

Escala de consumos en unidades/día (prom.) de 9.300 calorías — De más de	Hasta	Importe Fijo $	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos $
0	8.000	—	4.550
8.000	—	36.400.000	3.620

Importe mínimo a facturar bimestralmente a cada cliente de gas por redes ciento ochenta y cuatro mil trescientos pesos ($ 184.300).

PLANILLA ANEXA Nº II A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 502|83

ZONA IV

CONSUMOS DOMESTICOS DE GAS NATURAL POR REDES

Escala de consumos en unidades/mes de 9.300 calorías — De más de	Hasta	Importe Fijo $	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos $
0	15	50.700	—
15	800	50.700	1.600
800	2.000	1.306.700	2.940
2.000	—	4.834.700	3.700

Importe mínimo a facturar mensualmente a cada cliente de gas por redes cincuenta mil setecientos pesos ($ 50.700).

ZONA V

Escala de consumos en unidades/mes de 9.300 calorías — De más de	Hasta	Importe Fijo $	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos $
0	15	36.900	—
15	800	36.900	1.200
800	2.000	978.900	2.140
2.000	—	3.546.900	2.690

Importe mínimo a facturar mensualmente a cada cliente de gas por redes treinta y seis mil novecientos pesos ($ 36.900).

PLANILLA ANEXA Nº III A LA RESOLUCION M.O.S.P. Nº 502|83

Gas propano y|o butano indiluido distribuido por redes cualquiera fuere el tipo de consumo para el cual se destine

TARIFA I

Comprende Bragado y Daireaux (provincia de Buenos Aires), Rufino y Venado Tuerto (provincia de Santa Fe).

Diez mil quinientos noventa pesos ($ 10.590) la unidad de 9.300 calorías.

TARIFA II

Comprende San Carlos de Bariloche (provincia de Río Negro), San Martín de los Andes y Junín de los Andes (provincia del Neuquén).

Escala de consumos en unidades/bimestre de 9.300 calorías — De más de	Hasta	Importe Fijo $	Tarifa por unidad sobre excedente límite inferior escala de consumos $
0	500	—	4.610
500	800	2.305.000	8.190
800	—	4.762.000	10.590

TARIFA III

Comprende Puerto Deseado (provincia de Santa Cruz).

Cuatro mil seiscientos diez pesos ($ 4.610) la unidad de 9.300 calorías.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

TARIFAS

Autorízanse a las empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima a aplicar nuevos cuadros tarifarios.

RESOLUCION
Nº 504

Bs. As., 27|5|83

VISTO el Expediente Nº 693.716|82 del registro de la Secretaría de Energía, y

CONSIDERANDO:

Que la insuficiencia de las tarifas vigentes para cubrir los actuales costos de las empresas, hacen indispensable un ajuste de las mismas.

Que las circunstancias no permiten obtener una recuperación total de los costos, haciendo necesario recurrir a ajustes parciales.

Que es conveniente mantener bonificaciones especiales transitorias para los pequeños y medianos consumos residenciales.

Que la modificación de las normas de aplicación del régimen tarifario de la Empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, Sociedad Anónima ha permitido establecer la Tarifa Nº 1 (Pequeños consumos) y la Tarifa Nº 2 (Medianos consumos).

Que los ajustes señalados comprenden los servicios públicos de electricidad que prestan las empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima.

Que el artículo 22 inciso 3º de la Ley 22.520 faculta a este Ministerio a entender en la elaboración de las políticas de tarifas de los servicios públicos del área de su competencia.

Por ello,

El Ministro
de Obras y Servicios Públicos
Resuelve:

Artículo 1º — Autorizar a las empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima a aplicar los cuadros tarifarios, que agregados, forman parte integrante de la presente resolución, desde la facturación que incluya fechas de lectura de medidores correspondientes al corriente mes.

Art. 2º — Notifíquese a las Empresas Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado y Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima. Dese a conocimiento de las Gobernaciones de las Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Chaco, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, y las Municipalidades de la Ciudad de Buenos Aires y de los Partidos de Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Berisso, Cañuelas, Coronel Brandsen, Ensenada, Esteban Echeverría, Escobar, Florencio Varela, General Las Heras, General Sarmiento, General Rodríguez, General San Martín, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, La Matanza, Magdalena, Marcos Paz, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Vicente, Tres de Febrero, Tigre y Vicente López de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección Nacional de Energía Eléctrica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Bauer

CUADROS DE TARIFAS A APLICAR POR SEBGA S.A.

	Unidad	Importe a partir Mayo de 1983
Tarifa Nº 1 (Pequeños consumos) (*)		
Cargo fijo con derecho a 40 kwh|bim.	$ por bim.	346.000
Los siguientes 460 kwh|bim.	$ por kwh	5.060
Excedente de 500 kwh|bim.	$ por kwh	5.600
Tarifa Nº 2 (Medianos consumos)		
Por capacidad de suministro	$|módulo y mes	158.600
Por la energía sin superar la corriente tope correspondiente al escalón	$ por kwh	3.670
Por la energía superando la corriente el tope correspondiente al escalón ..	$ por kwh	7.280
Tarifa Nº 3 (Alumbrado Público)		
Servicio total:		
Lámpara de 100 w	$ por mes	390.000
Por cada ± 1 w	$ por mes	1.510
Lámpara de 100 w por cada ± 100 h|año	$ por mes	3.040
Servicio parcial	$ por kwh	3.920

(*) Bonificación: Las facturas a usuarios residenciales encuadrados en el Inciso a de la Tarifa Nº 1, tendrán el siguiente descuento por consumo, que comprende el cargo fijo y las cargas variables correspondientes:

Hasta 40 kwh|bim. inclusive: 31 %;
Desde 41 kwh|bim. y hasta 100 kwh|bim. inclusive: 63 %;
Desde 101 kwh|bim. y hasta 200 kwh|bim. inclusive: 53 %;
Desde 201 kwh|bim. y hasta 240 kwh|bim. inclusive: 39 %;
Desde 241 kwh|bim. y hasta 320 kwh|bim. inclusive: 33 %;
Desde 321 kwh|bim. y hasta 400 kwh|bim. inclusive: 22 %;
Desde 401 kwh|bim. y hasta 600 kwh|bim. inclusive: 11 %.

	Unidad	Importe a partir Mayo de 1983
Tarifa Nº 4 (Grandes consumos) (1)		
Por capacidad de suministro equivalente		
— En baja tensión	$|kw y mes	308.400
— En media tensión (*)	$|kwh y mes	246.400
— En alta tensión	$|kw y mes	183.300
Valor porcentual aplicable a la diferencia entre la capacidad de suministro fuera de punta y la de punta cuando la primera fuera mayor	%	50
Por consumo de energía		
— En baja tensión:		
Período horas restantes	$ por kwh	2.140
Período valle nocturno	$ por kwh	1.740
Período horas de punta	$ por kwh	3.620
— En media tensión (*)		
Período horas restantes	$ por kwh	2.065
Período valle nocturno	$ por kwh	1.665
Período horas de punta	$ por kwh	3.255
— En alta tensión		
Período horas restantes	$ por kwh	1.990
Período valle nocturno	$ por kwh	1.590
Período horas de punta	$ por kwh	2.890
Recargo por entrega en corriente continua	$ por kwh	480
Por la energía reactiva inductiva		
— Bonificaciones por Tg Ø menor de 0,60 por la energía reactiva inductiva en defecto del 60 % de la energía activa	$ por kVArh	310
— Recargo por Tg Ø mayor de 0,63 por la energía reactiva inductiva en exceso del 63 % de la energía activa		
— En baja tensión	$ por kVArh	960
— En media tensión (*)	$ por kVArh	860
— En alta tensión	$ por kVArh	760
Descuento inciso 7 (todo el consumo)	%	[illegible]

(1) Tendrá aplicación a partir de la facturación de Julio de 1983.

(*) Media tensión: Comprende las siguientes tensiones: 33 - 27,5 - 20 - 13,2 - 6,875 y 6,5 kv.

	Unidad	Importe a partir Mayo de 1983
Tarifa Nº 5		
Por capacidad de suministro:		
— en Baja Tensión	$|kw y mes	220.300
— en Media Tensión (*)	$|kw y mes	176.000
— en 132 kv	$|kw y mes	130.900
Por exceso en horas de punta:		
— en Baja Tensión	$|kw y mes	455.600
— en Media Tensión (*)	$|kw y mes	367.200
— en 132 kv	$|kw y mes	281.700
Por consumo de energía:		
Los primeros 12.000 kwh|mes	$|kwh	2.140
Excedente de 12.000 kwh|mes	$|kwh	1.710
Descuentos:		
Por entrega en Media Tensión (*)	$|kwh	75
Por entrega en 132 kv	$|kwh	150
En valle nocturno	$|kwh	400
Por tg Ø menor de 0,62:		
Entre 0,55 y 0,62 inclusive	$|kwh	12
Entre 0,50 y 0,55 inclusive	$|kwh	24
Entre 0,4 y 0,5 inclusive	$|kwh	36
Entre 0 y 0,1 inclusive	$|kwh	84
Descuento Inciso 11º (todo el consumo)	%	9
Recargo tg Ø mayor de 0,62 Por cada 0,01 de diferencia	$|kwh	9,60
Tarifa Nº 6		
Todo el consumo	$|kwh	2.660
Descuento por entrega en Media Tensión (*)	$|kwh	145
Recargo por entrega en corriente continua	$|kwh	480
Tarifa Nº 7		
Consumos entre las 17 y 22.30 hs.	$|kwh	4.620
Consumos entre las 22.30 y 6.30 hs. del día siguiente	$|kwh	1.110
Consumos entre las 6.30 y 17 hs.	$|kwh	1.755
Descuento por entrega en Media Tensión (*)	$|kwh	145
Servicios de rehabilitación: Por cada servicio	$	218.000

(*) Media Tensión: comprende las siguientes tensiones: 33 — 27,5 — 20 — 13,2 — 6,875 y 6,5 KV.

CONEXIONES DOMICILIARIAS A PARTIR DE MAYO DE 1983

Inciso 1) Previo a la conexión de sus instalaciones, los usuarios deberán abonar a SEGBA S.A. el importe que corresponda en concepto de Conexión Domiciliaria según el cuadro siguiente:

Costo de Conexiones Domiciliarias:

	En miles de $
a) Conexiones comunes por usuario	
Aéreas monofásicas	3.850
Subterráneas monofásicas	11.000
Aéreas trifásicas	7.350
Subterráneas trifásicas	12.250
b) Conexiones especiales por usuario	
Aéreas monofásicas	5.500
Subterráneas monofásicas	19.100
Aéreas trifásicas	10.150
Subterráneas trifásicas	20.200
c) Conexión aérea complementaria Adaptación de monofásica a trifásica	5.800

Inciso 2) No obstante regirán los siguientes casos especiales:

a) Para las conexiones residenciales que comprenden hasta cuatro unidades de vivienda se aplicará el importe que resulte de multiplicar el quinto (1|5) del costo de la conexión correspondiente por el número de unidades comprendidas.

b) Para el caso de prestaciones encuadradas en la Tarifa Nº 2 con una potencia instalada de hasta 2 KW, se aplicará un quinto (1|5) del costo de la conexión que corresponda.

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Distribuidores según Régimen de la Resolución M. O. y S. P. Nº 168|83

	Unidad	Importe a partir de mayo/83
a) Provincias de RIO NEGRO y NEUQUEN		
132 kv o más		285.000
Cargo fijo mensual por kw	$	593
Consumo mensual en horas de pico	$|kwh	478
Consumo mensual en horas de valle	$|kwh	514
Consumo mens. en las hs. restantes	$|kwh	
Menos de 132 kv		311.000
Cargo fijo mensual por kw	$	630
Consumo mensual en horas de pico	$|kwh	512
Consumo mens. en horas de valle	$|kwh	548
Consumo mens. en las hs. restantes	$|kwh	
b) Provincias de CORRIENTES, CHACO y FORMOSA		
132 kv o más		408.000
Cargo fijo mensual por kw	$	1.097
Consumo mensual en horas de pico	$|kwh	891
Consumo mens. en horas de valle	$|kwh	954
Consumo mens. en las hs. restantes	$|kwh	
Menos de 132 kv		432.000
Cargo fijo mensual por kw	$	1.136
Consumo mens. en horas de pico	$|kwh	923
Consumo mens. en horas de valle	$|kwh	987
Consumo mens. en las hs. restantes	$|kwh	
c) Provincias restantes (General)		
132 kv o más		408.000
Cargo fijo mensual por kw	$	916
Consumo mensual en horas de pico	$|kwh	746
Consumo mens. en horas de valle	$|kwh	798
Consumo mens. en las hs. restantes	$|kwh	
Menos de 132 kv		432.000
Cargo fijo mensual por kw	$	955
Consumo mensual en horas de pico	$|kwh	776
Consumo mens. en horas de valle	$|kwh	832
Consumo mens. en las hs. restantes	$|kwh	

CUADRO DE TARIFAS A APLICAR POR AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Provincias: CATAMARCA, CHUBUT, JUJUY, LA RIOJA, MENDOZA, SANTA CRUZ, SAN JUAN, SANTA FE, SALTA, SANTIAGO DEL ESTERO y TUCUMAN

	Unidad	Importe a partir Mayo de 1983
Tarifa Nº 1		
C.F.M. por suministro con derecho a 20 kwh	$	127.500
Siguientes 80 kwh mensuales	$|kwh	2.430
Excedente de 100 kwh mensuales	$|kwh	5.140

Bonificación: Las facturas por consumos eléctricos residenciales (Tarifa Nº 1) superiores a 20 kwh\|mes y hasta 50 kwh\|mes inclusive tendrán un descuento del 37 % sobre el cargo fijo y la carga variable correspondiente, y aquéllas por consumos mayores de 50 kwh\|mes y hasta 100 kwh\|mes inclusive, tendrán un descuento del 20 % sobre los mismos conceptos.

	Unidad	Importe a partir Mayo de 1983
Tarifa Nº 2-A		
C.F.M. por suministro	$	127.500
Primeros 250 kwh mensuales	$|kwh	5.350
Excedente de 250 kwh mensuales	$|kwh	5.940
Tarifa Nº 2-B		
C.F.M. por suministro	$	127.500
Primeros 250 kwh mensuales	$|kwh	3.880
Excedente de 250 kwh mensuales	$|kwh	4.320
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$|kwh	5.110
Con rep. lámp. incandescente	$|kwh	6.290
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$|kwh	6.840
Con rep. lámp. vapor de mercurio	$|kwh	7.360
Son rep. lámp. vapor de sodio	$|kwh	10.830
Tarifa Nº 4		
C.F.M. por suministro	$	127.500
Primeros 250 kwh mensuales	$|kwh	4.740
Excedente de 250 kwh mensuales	$|kwh	4.920
Tarifa Nº 5 (Baja Tensión)		
C.F.M. por kw o fracción de Cap. de suministro	$	172.000
Primeros 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	2.990
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	2.490
Siguiente 200 kwh|kw o fracción	$|kwh	2.240
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$|kwh	1.320
Tarifa Nº 6		
66 kv o más		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	374.500
Todo el consumo mensual	$|kwh	914
33 kv o menos de 66 kv		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	396.000
Todo el consumo mensual	$|kwh	940
Menos de 33 kv		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	417.500
Todo el consumo mensual	$|kwh	967
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	353.000
Todo el consumo mensual	$|kwh	876
Recargo por Trasformación Adicional		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	20.500
Todo el consumo mensual	$|kwh	38

Recargos según Art. 1º) Resolución M. E. Nº 1.063|78

Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.

Inc. 2º) $ 160.000.— y $ 81.000.—, según se haya retirado o no el medidor.

Descuento según Punto 23º Normas de Aplicación Resol. M.E. Nº 88|76 D=O

PROVINCIA DE BUENOS AIRES (Zona Litoral) y ENTRE RIOS

	Unidad	Importe a partir de mayo/83
Tarifa Nº 2-A		
C.F.M. por suministro	$	127.500
Primeros 250 kwh mensuales	$/kwh	5.460
Excedente de 250 kwh mensuales	$/kwh	6.030
Tarifa Nº 5 (Baja Tensión)		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	172.000
Primeros 100 kwh/kw o fracción	$/kwl.	3.020
Siguientes 100 kwh/kw o fracción	$/kwh	2.510
Siguientes 200 kwh/kw o fracción	$/kwh	2.280
Excedente de 400 kwh/kw o fracción	$/kwh	1.350
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	353.000
Todo el consumo mensual	$/kwh	876
Recargo por Transformación Adicional		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	20.500
Todo el consumo mensual	$/kwh	38

Recargos según Art. 1º) Resolución M. E. Nº 1.063/78
Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.
Inc. 2º) $ 160.000.— y $ 81.000.—, según se haya retirado o no el medidor.
Descuento según Punto 23º Normas de Aplicación Resol. M.E. Nº 98/76 D=O

Provincias: CORRIENTES, CHACO Y FORMOSA

	Unidad	Importe a partir de mayo/83
Tarifa Nº 1		
C.F.M. por suministro con derecho a 20 kwh	$	127.500
Siguientes 80 kwh mensuales	$/kwh	2.430
Excedente de 100 kwh mensuales	$/kwh	5.140

Bonificación: Las facturas por consumos eléctricos residenciales (Tarifa Nº 1) mayores de 20 kwh/mes y hasta 50 kwh/mes inclusive, tendrán un descuento del 37 % sobre la cuota fija mensual y la cuota variable correspondiente, y aquéllas por consumos mayores de 50 kwh/mes y hasta 100 kwh/mes inclusive, tendrán un descuento del 20 % sobre los mismos conceptos.

	Unidad	Importe a partir de mayo/83
Tarifa Nº 2-A		
C.F.M. por suministro	$	127.500
Primeros 250 kwh mensuales	$/kwh	5.350
Excedente de 250 kwh mensuales	$/kwh	5.940
Tarifa Nº 2-B		
C.F.M. por suministro	$	127.500
Primeros 250 kwh mensuales	$ kwh	3.880
Excedente de 250 kwh mensuales	$/kwh	4.320
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$/kwh	5.110
Con reposición de lámpara incandescente	$/kwh	6.290
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$/kwh	6.840
Con reposición lámp. de vapor de mercurio	k/kwh	7.360
Con reposición lámp de vapor de sodio	$/kwh	10.830
Tarifa Nº 4		
C.F.M. por suministro	$	127.500
Primeros 250 kwh mensuales	$/kwh	4.740
Excedente de 250 kwh mensuales	$/kwh	4.920
Tarifa Nº 5 (Baja Tensión)		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	172.000
Primeros 100 kwh/kw o fracción	$/kwh	2.990
Siguientes 100 kwh/kw o fracción	$/kwh	2.490
Siguientes 200 kwh/kw o fracción	$/kwh	2.240
Excedente de 400 kwh/kw o fracción	$/kwh	1.320
Tarifa Nº 6		
66 kv o más		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	374.500
Todo el consumo mensual	$/kwh	1.086
33 kv o menos de 66 kv		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	396.000
Todo el consumo mensual	$/kwh	1.122
Menos de 33 kv		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	417.500
Todo el consumo mensual	$/kwh	1.158
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	353.000
Todo el consumo mensual	$/kwh	1.048
Recargo por Transformación Adicional		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	20.500
Todo el consumo mensual	$/kwh	38

Recargos según Art. 1º) Resolución M. E. Nº 1.063/78
Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.
Inc. 2º) $ 160.000.— y $ 81.000.—, según se haya retirado o no el medidor.
Descuento según Punto 23º Normas de Aplicación Resol. M.E. Nº 98/76 D=O

Provincias: RIO NEGRO (excluido SIERRA GRANDE) y NEUQUEN

	Unidad	Importe a partir de mayo/83
Tarifa Nº 1		
C.F.M. por suministro con derecho a 20 kwh	$	127.500
Siguientes 80 kwh mensuales	$/kwh	2.030
Excedente de 100 kwh mensuales	$/kwh	4.240

Bonificación: Las facturas por consumos eléctricos residenciales (Tarifa Nº 1) mayores de 20 kwh/mes y hasta 50 kwh/mes inclusive, tendrán un descuento del 37 % sobre la cuota fija mensual y la cuota variable correspondiente, y aquéllas por consumos mayores de 50 kwh/mes y hasta 100 kwh/mes inclusive, tendrán un descuento del 20 % sobre los mismos conceptos.

	Unidad	Importe a partir de mayo/83
Tarifa Nº 2-A		
C.F.M. por suministro	$	127.500
Primeros 250 kwh mensuales	$/kwh	5.150
Primeros 250 kwh mensuales	$/kwh	5.750
Tarifa Nº 2-B		
C.F.M. por suministro	$	127.500
Primeros 250 kwh mensuales	$/kwh	3.240
Excedente de 250 kwh mensuales	$/kwh	3.610
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$/kwh	5.110
Con reposición de lámpara incandescente	$/kwh	6.290
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$/kwh	6.840
Con reposición lámp. de vapor de mercurio	$/kwh	7.360
Con reposición lámp. de vayor de sodio	$/kwh	10.830
Tarifa Nº 4		
C.F.M. por suministro	$	127.500
Primeros 250 kwh mensuales	$/kwh	4.740
Excedente de 250 kwh mensuales	$/kwh	4.920
Tarifa Nº 5 (Baja Tensión)		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	172.000
Primeros 100 kwh/kw o fracción	$/kwh	2.070
Siguientes 100 kwh/kw o fracción	$/kwh	1.880
Siguientes 200 kwh/kw o fracción	$/kwh	1.620
Excedente de 400 kwh/kw o fracción	$/kwh	1.150
Tarifa Nº 6		
66 kv o más		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suminirtro	$	268.000
Todo el consumo mensual	$/kwh	602
33 kv o menos de 66 kv		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	292.000
Todo el consumo mensual	$/kwh	624
Menos de 33 kv		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	316.000
Todo el consumo mensual	$/kwh	647
Tarifa Nº 7 (menor de 12.000 kw)		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	247.000
Todo el consumo mensual	$/kwh	564
Tarifa Nº 8 (de 12.000 kw o más)		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	228.000
Todo el consumo mensual	$/kwh	528
Recargo por Transformación Adicional		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	20.500
Todo el consumo mensual	$/kwh	38
Tarifa Nº 9 (Zona de Frontera)		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	123.000
Todo el consumo mensual	$/kwh	906

Recargos según art. 1º) Resolución M.E. Nº 1.063/78
Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.
Inc. 2º) $ 160.000 y $ 81.000 según se haya retirado o no el medidor.

Provincia de: RIO NEGRO (SIERRA GRANDE)

	Unidad	Importe a partir de mayo/83
Tarifa Nº 1		
C.F.M. por suministro con derecho a 20 kwh	$	127.500
Siguientes 80 kwh mensuales	$/kwh	2.320
Excedente de 100 kwh mensuales	$/kwh	4.890

Bonificación: Las facturas por consumos eléctricos residenciales (Tarifa Nº 1) mayores de 20 kwh/mes y hasta 50 kwh/mes inclusive, tendrán un descuento del 37 % sobre la cuota fija mensual y la cuota variable correspondiente, y aquéllas por consumos mayores de 50 kwh/mes y hasta 100 kwh/mes inclusive, tendrán un descuento del 20 % sobre los mismos conceptos.

	Unidad	Importe a partir de mayo/83
Tarifa Nº 2-A		
C.F.M. por suministro	$	127.500
Primeros 250 kwh mensuales	$|kwh	5.150
Excedente de 250 kwh mensuales	$|kwh	5.750
Tarifa Nº 2-B		
C.F.M. por suministro	$	127.500
Primeros 250 kwh mensuales	$|kwh	3.710
Excedente de 250 kwh mensuales	$|kwh	4.090
Tarifa Nº 3		
Sin reposición de lámpara	$kwh	5.110
Con reposición de lámpara incandescente	$kwh	6.290
Con rep. lámp. mezcladora o fluorescente	$|kwh	6.840
Con reposición lámp. de vapor de mercurio	$|kwh	7.360
Con reposición lámp. de vapor de sodio	$|kwh	10.830
Tarifa Nº 4		
C.F.M. por suministro	$	127.500
Primeros 250 kwh mensuales	$|kwh	4.740
Excedente de 250 kwh mensuales	$|kwh	4.920
Tarifa Nº 5 (Baja Tensión)		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	172.000
Primeros 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	2.820
Siguientes 100 kwh|kw o fracción	$|kwh	2.340
Siguientes 200 kwh|kw o fracción	$|kwh	2.110
Excedente de 400 kwh|kw o fracción	$|kwh	1.250
Tarifa Nº 6		
66 kv o más		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	374.500
Todo el consumo mensual	$|kwh	914
33 kv o menos de 66 kv		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	396.000
Todo el consumo mensual	$|kwh	940
Menos de 33 kv		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	417.500
Todo el consumo mensual	$|kwh	967
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	353.000
Todo el consumo mensual	$|kwh	876
Recargo por Transformación Adicional		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	20.500
Todo el consumo mensual	$|kwh	38

Recargos según Art. 1º) Resolución M.E. Nº 1.063|78
Inc. 1º) Por mora: 10 % sobre el importe total de la factura.
Inc. 2º) $ 160.000 y $ 81.000 según se haya retirado o no el medidor.
Descuento según Punto 23º Normas de Aplicación Resol. M.E. Nº 98|76 D = O.

Provincia de: BUENOS AIRES (CARMEN DE PATAGONES)

	Unidad	Importe a partir de mayo/83
Tarifa Nº 7		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	258.000
Todo el consumo mensual	$|kwh	611
Recargo por Transformación Adicional		
C.F.M. por kw o fracción de capacidad de suministro	$	20.500
Todo el consumo mensual	$kwh	38

CONCURSOS
ANTERIORES

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Capital Federal - Rep. Argentina

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a cincuenta (50) registros notariales de la Capital Federal y uno (1) en la ciudad de Ushuaia, capital del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en los términos y condiciones de la Ley 12.990 (t.o. 14054) y decreto 26655|51, a realizarse el 5 de julio de 1983.

Podrán participar los escribanos matriculados al 2 de marzo de 1983 para los registros de la Capital Federal y 30 de marzo de 1983 para el de la ciudad de Ushuaia. Las inscripciones se recibirán hasta el 27 de junio de 1983.

Inscripción, informes, reglamento y temario: Av. Callao 1542.

$a 630.— e. 30|5 Nº 57.011 v. 17|6|83

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

REMATES OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS NAVALES

Departamento Suministros

Remate de Automotores y Material en General, en condición de "Rezagos".

Lugar y fecha: Departamento Suministros: Tte. Benito Correa 1195, Dna. Sud, Capital Federal, el día 8 de junio del cte. año a 9 hs.

Rezagos generales: Art. electricidad y librería; acondicionadores de aire, bebederos eléct.; camas de hierro; bolsas cama; compresores; cocinas; calefones; estufas, enceradoras; herramientas mecánica y carpintería; heladeras; matafuegos; manómetros; mat. electrónico; máquina cortar fiambre; armarios met.; ficheros met. y de madera; mat. medicina y odontología; motores marinos; maq. y mat. imprenta; muebles de madera desarmados; pinturas vs.; paño trozado vs.; trapos vs.; vajilla acero inoxidable, etc.

Rezagos automotores: 6 automóviles Chevrolet Chevy 1974|1976 (base pesos argentinos 15.000); 5 Ford Falcon 1977; 3 Ford Falcon 1976 (base $a 20.000); Ford Falcon 1967 (base $a 4.000); Ford Fairlane LTD 1974 (base $a 14.000); Dodge 1500|1978 (base $a 7.000); Dodge Coronado 1978 (Base $a 11.000).

Vehículos sin base: Furgoneta Citroën 1974; Pick-up Chevrolet 1972; Rural Chevrolet 1973; Camión Chevrolet 1973; Unidad Tractora 1967; Camión Bedford 1966; Omnibus Bedford 1966; Grúa Hyster KD 1966.

Exhibición: En el lugar del remate en horario de 8 a 13 hs. los días 1º, 2, 3, 6 y 7 de junio del cte. año.

Venta de folletos: En el lugar del remate en el horario de 8 a 13 hs. los días 1º, 2, 3, 6 y 7 de junio del cte. año.

e. 1º|6 Nº 4.513 v. 2|6|83

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE ORAN

En el Sumario Contencioso Nº 0136|79. OR., caratulado "Aduana de Orán c|VALENTIN ORDELLANA y NOLBERTO OSCAR DELGADO s|Contrabando, arts. 187 y 188 de la Ley de Aduanas", se comunica que en la causa de referencia se ha dictado Resolución Fallo Nº 14|81, cuya parte resolutiva dice: Orán, 28 de julio de 1981. Visto y Considerando, el Administrador de la Aduana de Orán, resuelve: Artículo 1º: Condenar con la pena de comiso irredimible al total de la mercadería incautada y de figuración en autos, por aplicación del art. 191 inc. a) de la Ley de Aduana vigente, la que oportunamente será incinerada. — Artículo 2º: Imponer al causante Valentín Orellana, sin documentos de identidad, domiciliado en la calle Emilia Bustamante s|nº, de esta ciudad, al pago de una multa de ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos setenta y seis pesos (pesos 153.476) equivalente a cuatro (4) veces el valor de la mercadería secuestrada, además de exigirse el pago de los tributos de importación, cuyo importe es de tres mil cuatrocientos noventa y dos pesos ($ 3.492), por aplicación de los arts. 191 inc. c) y 124 inc. a) de la Ley de Aduana, respectivamente, más las sanciones previstas por los incs. f) y g) del mencionado art. 191, importes con destino a Rentas Generales. — Artículo 3º: Imponer al causante Nolberto Oscar Delgado, sin documentos de identidad, domiciliado en la calle Egues Nº 358, de esta ciudad, al pago de una multa de novecientos veinte mil ochocientos cincuenta y seis pesos ($ 920.856), equivalente a cuatro (4) veces el valor en plaza de la mercadería incautada, además de exigirse el pago de los tributos de importación, cuyo importe es de veinte mil novecientos cuarenta y nueve pesos ($ 20.949), por aplicación de los arts. 191 inc. c) y 124 inc. a) de la Ley de Aduana, respectivamente, más las sanciones previstas por los incs. f) y g) del mencionado art. 191, importes con destino a Rentas Generales. — Artículo 4º: Intímese el pago de los importes señalados en los arts. 2º y 3º de la presente, en los términos de los arts. 63, 2º párrafo y 95, de la Ley de Aduana vigente. — Artículo 5º: De forma. — Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 2|6 Nº 4.571 v. 2|6|83

En el Sumario Contencioso Nº 0345|83. OR., caratulado: "Aduana de Orán c| GUILLERMA ESCALANTE ARMELLA s| Contrabando", se comunica que en la causa de mención se ha dictado auto, que dice: Orán, 29 de abril de 1983. Visto... que la causante Guillerma Escalante Armella no se presentó en término a estar a derecho, la Instrucción resuelve: Declarar rebelde a la nombrada y proseguir la causa en el estado en que se encuentra, artículo 1105 del Código Aduanero. — Fdo.: Julio Roberto Carretero, Administrador de la Aduana de Orán.

e. 2|6 Nº 4.548 v. 2|6|83

ADUANA DE POCITOS

Art. 1037 inciso g) Ley Nº 22.415

Se hace saber a las personas involucradas en los expedientes que más abajo se detalla, que en los mismos ha recaído la siguiente providencia. Atento la incomparecencia a contestar la vista que les fuera conferida (artículo 1101, Código Aduanero - Ley Nº 22.415), esta Instrucción Resuelve declarar en rebeldía a las personas involucradas en los mismos (artículos 1105 del citado Texto Legal), prosiguiéndose lo actuado en el estado que se encuentra.

SA-45-82-012.PO: MONICO INES VACAFLOR y RAMON ROSARIO JAIME.

SA-45-79-248.PO: OSCAR ARMANDO NAVARRO, GERARDO NAVARRO, RODOLFO JESUS NAVARRO y ALFREDO ESCOBAR.

Art. 1101 Cód. Aduanero, Ley Nº 22.415

Se cita, llama y emplaza a las personas que más abajo se detallan, haciéndoles saber que se ha dispuesto correrles Vista de todo lo actuado a la fecha en la referida causa (artículo 1101 de la Ley Nº 22.415 - Código Aduanero), para que en el perentorio término de diez (10) días tomen intervención en la misma y planteen en la oportunidad todas las cuestiones que hicieran a sus derechos, pudiendo ofrecer las pruebas que estimen conducentes o renunciar a las mismas bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía (artículo 1105 C. A.) y|o impugnar las actuaciones sumariales labradas por adolecer de defecto de forma, (artículo 1104-Ley Nº 22.415). — Asimismo en su primera presentación deberán constituir domicilio dentro del radio de esta Aduana (artículo 1101 del Código Aduanero) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de esta Sede Aduanera (artículos 1004 Código Aduanero), y se les notifica que, en caso de concurrir a estar en derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en su primera presentación, artículo 1030 y 1031 del citado Texto Legal.

SA-45-82-037.PO: SANTIAGO SUBELZA.

Pocitos, mayo 24 de 1983

Ricardo R. Elías

e. 2|6 Nº 4.549 v. 2|6|83

BARRANQUERAS - CHACO

Se le hace saber a los señores EMILIANO ESPINOLA, libreta servicio militar del Paraguay Nº 51-40126; MARIO LEGUIZAMON RUIZ DIAZ, C. I. Nº 775.315 (Policía del Paraguay), y CARLOS ANTONIO DUARTE, C. I. Número 8.498.030 (Policía Federal), que en Sumario Contencioso SA10-Nº 002|81, caratulado: "Policía de la Provincia del Chaco c|Carlos Antonio Duarte y otros s|infracción al artículo 187 de la ley de Aduanas (t. o. 1962) y modificatorias", ha recaído el Fallo Nº 004|83 BA, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Barranqueras, 24 de mayo de 1983. — Visto ... y Considerando ... El Administrador de la Aduana de Barranqueras. — Resuelve: Artículo 1º — Condenar a Modesto Gallardo, L. E. Número 7.443.871, Emiliano Espínola, libreta servicio militar Nº 51-40126 (República del Paraguay), Mario Leguizamón Ruiz Díaz, C. I. Nº 775.315 (Policía del Paraguay) y Carlos Antonio Duarte, C. I. Número 8.498.030 (Policía Federal) con la pena de comiso de las mercaderías secuestradas en autos, de figuración a fs. 32, más una multa accesoria y solidaria de pesos trescientos cincuenta y ocho millones trescientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro ($ 358.344.184), equivalente a cuatro (4) veces el valor en plaza actualizado de las mismas, en concordancia con el artículo 876, incisos a) y c) del Código Aduanero, Ley Nº 22.415, y al pago de los derechos y demás tributos que gravan la importación, los cuales ascienden a pesos cuarenta y tres millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta y dos (pesos 43.488.152), de conformidad a lo previsto por el artículo 638, inciso a) de la citada Ley. — Artículo 2º — Artículo 3º — ... Artículo 4º — La totalidad de las mercaderías comisadas por el presente fallo, exceptuando las que fueron destruidas oportunamente, serán subastadas en concordancia con el artículo 429 del Código Aduanero — Ley Nº 22.415 Artículo 5º — Ingresar el producto de la multa impuesta, los derechos y demás tributos que gravan la importación y subasta a realizarse, a la cuenta Rentas Generales, de conformidad a lo establecido por el artículo 885 del Código Aduanero, Ley Nº 22.415. — Artículo 6º ... — Artículo 7º —Notifíquese ... — Firmado: Jorge Washington de Rosas, Administrador de la Aduana de Barranqueras".

e. 2|6 Nº 4.550 v. 2|6|83

ADUANA DE GUALEGUAYCHU

Se cita y emplaza para el día 9 de junio de 1983, en el horario de 8 a 13 hs., a ISABEL GONZALEZ, D.N.I. 3.017.444; FRANCISCO MANUEL BORSATO, C.I. 5.142.463 expedida por la policía de la R. F. del Brasil; MARIETE MENDONCA, CI. 4.387.283 expedida por la policía de la R. F. del Brasil; DEMETRIO RINALDI, pasaporte italiano 8510041|F; JUAN ESTEBAN DELIA PALMA, L. E. 7.763.304 y CHARLES GORDON BATHAM, pasaporte británico C. 991.511, correspondientes a los Sumarios Contenciosos Nros. 36|82-A26, 40|82-A26, 42|82-A26, 48|82-A26, 53|82-A26 y 7|83-A26 respectivamente, quienes deberán presentarse en las oficinas de la Aduana de Gualeguaychú, sita en el Centro de Frontera del Puente Internacional "Libertador General San Martín", a fin de presenciar el aforo de la mercadería. En caso de no concurrir al mismo se procederá al aforo de oficio, perdiendo el derecho

a reclamar del que establezca el Vista sin su presencia, Arts. 242 y 340 del Código Aduanero (Ley 22.415). Notifíquese. Fdo. Enrique Ferrari. Administrador Aduana Gualeguaychú (Int.).

e. 2|6 Nº 4.551 v. 2|6|83

Se hace saber a PAUL SCHAUB que en el Sumario Contencioso Nº 55|82, ha recaído el Auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 24 de mayo de 1983. Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Paul Schaub, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas coducentes, de acuerdo a lo previsto en el Art. 1101 y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el Art. 1105 del citado Código. Imputándosele la infracción prevista y penada en los artículos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415). En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad, Art 1001 de la mencionada ley, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera, artículo 1004 del Código Aduanero. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1030, s.s. y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415). Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal, Art. 930 del Código Aduanero (Ley 22.415), siempre que hiciere, el pago voluntario, dentro del plazo previsto en el Art. 1101 del citado código-diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a $ 7.573.000 (siete millones quinientos setenta y tres mil pesos). La suma de los tributos es de $ 7.573.000 (siete millones quinientos setenta y tres mil pesos). Notifíquese. Fdo. Enrique Ferrari. Administrador Aduana Gualeguaychú.

e. 2|6 Nº 4.552 v. 2|6|83

Se hace saber a SILVA, OTTO ROBERTO que en el Sumario Contencioso Nº 51|82, ha recaído el Auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 24 de mayo de 1983. Córrase Vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Otto Roberto Silva, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el Art. 1101 y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el Art. 1105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en los artículos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415). En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad, Art. 1001 de la mencionada ley, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera, artículo 1004 del Código Aduanero. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los Arts. 1030 s.s. y cons. del Código Aduanero (Ley 22.415). Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal, Art. 930 del Código Aduanero (Ley 22.415), siempre que hiciere, el pago voluntario, dentro del plazo previsto en el Art. 1101 del citado código diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a pesos 13.631.400 (trece millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos pesos). La suma de los tributos es de $ 13.631.400 (trece millones seiscientos treinta y un mil cuatrocientos pesos). Notifíquese. Fdo. Enrique Ferrari. Administrador Aduana Gualeguaychú.

e. 2|6 Nº 4.553 v. 2|6|83

Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se hace saber a OLIVEIRA DE GOES, CELSO, que en el Sumario Contencioso Nº 46|82 ha recaído el Auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 24 de mayo de 1983. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Celso Oliveira de Goes, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes de acuerdo a lo previsto en el art. 1101 y concordantes del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía de acuerdo a lo determinado en el art. 1105 del citado código. Imputándosele la infracción prevista y penada en los artículos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415). En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —art. 1001 de la mencionada ley—, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera, artículo 1004 del Código Aduanero. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030, s.s. y conc., del Código Aduanero (Ley 22.415). Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la multa que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal —art. 930 del Código Aduanero (Ley 22.415)—, siempre que hiciere el pago voluntario, dentro del plazo previsto en el art. 1101 del citado cód. - diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a $ 11.183.800 (once millones ciento ochenta y ocho mil ochocientos pesos. La suma de los tributos es de $ 11.183.800 (once millones ciento ochenta y ocho mil ochocientos pesos. — Notifíquese". — Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana Gualeguaychú.

e. 2|6 Nº 4.554 v. 2|6|83

Art. 1037 del Código Aduanero (Ley 22.415)

Se hace saber a DE BARROS REBELLO, SEBASTIAO que en el Sumario Contencioso Nº 4482 ha recaído el Auto que a continuación se transcribe: "Gualeguaychú, 24 de mayo de 1983. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Sebastiao De Barros Rebello, para que evacue su defensa y ofrezca las pruebas conducentes, de acuerdo a lo previsto en el art. 1101 y concs. del Código Aduanero (Ley 22.415), bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía, de acuerdo a lo determinado en el art. 1105 del citado código. Imtutándosele la infracción prevista y penada en los artículos 250 y 970 del Código Aduanero (Ley 22.415). En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de esta localidad —art. 1001 de la mencionada ley—, bajo apercibimiento de quedar constituido el domicilio en esta oficina aduanera, artículo 1004 del Código Aduanero. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 1030, s.s. y concs. del Código Aduanero (Ley 22.415). Se hace saber asimismo que en caso del pago voluntario del mínimo de la mu'ta que pudiere corresponder por el hecho de que se trata, se extinguirá la acción penal —art. 930 del Código Aduanero (Ley 22.415)—, siempre que hiciere el pago voluntario dentro del plazo previsto en el art. 1101 del citado código— diez (10) días hábiles administrativos. El importe del mínimo de la multa asciende a $ 12.587.400 (doce millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos pesos. La suma de los tributos es de $ 12.587.400 (doce millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos pesos. — Notifíquese". — Fdo.: Enrique Ferrari, Administrador Aduana Gualeguaychú.

e. 2|6 Nº 4.555 v. 2|6|83

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
Firmas Inscriptas
Nómina Nº 95

Número de inscripto	Razón Social	Domicilio
227-5	Meschengieser Hnos. S.A.C.I.F.I.A.,	La Pampa 4862, 1431 Cap. Federal.
465-0	S.A.M.E. S.A.C.I.,	Paraná 465, P.B., 1017, Capital Federal.
842-7	Tromba S.A.C.I.F.,	Dr. Cassaza 235, 1874, Villa Domínico, Buenos Aires.
1541-5 *	García y Cía. S.R.L. Vto. 21|7|1983,	Perú 490, 1037, Capital Federal.
1674-8	Angaco S.A.,	Esmeralda 1066, 6º B, 1007, Capital Federal.
1918-6	Garavaglia de Beguet, Lydia. Vto. 5|11|1983.	Avenida de Mayo 1410, E.P., 1085, Capital Fereral.
1955-0	Cañosur S.A.C.I.M.I.A.,	Juncal 3949, 1825 Monte Chingolo, Buenos Aires.
2401-5	Taya S.A.I.C.,	Av. Libertador 742, 1638 Vicente López, Buenos Aires.
2873-8	Foto Offset Argentina S.R.L.,	Donato Alvarez 1420, 1416, Capital Federal.
5023-7 *	Acrílicos Salerno S.A.C.I.F.I.,	Concepción Arenal 2630, 1426, Cap. Federal.
9026-3	Normar S.R.L.,	Paraguay 2525, 1425 Cap. Federal.
9752-7	Santa Fe Mecánicos de Ascensores S.R.L.	Urpallata 778, 2. 1268 Capital Federal.
11557-6 *	Promed S.R.L.,	Ocampo 3757, 2000, Rosario, Santa Fe.
11596-7 *	Abastecedora Gráfica S.A.,	Cochabamba 680, 1150 Capital Federal.
12030-8 *	Tenekedjian, José Osvaldo,	El Salvador 4788, 2, 1414 Capital Federal.
12537-7	Schraiber, Ernesto José,	Piedras 642, 1070, Capital Federal.
13445-7	Arenera del Litoral S.R.L.,	Avellaneda 1060, 2000 Rosario, Santa Fe.
15152-1	Catalán, Ariel,	12 de Octubre 149, 9410 Ushuaia, Tierra del Fuego.
15760-0 *	Instruequipos S.A.,	Av. Caseros 3357, 1263 Capital Federal.

Número de inscripto	Razón Social	Domicilio
16659-6 *	Agro Oro S.A.,	Av. Ind. y S. Martín, 4109 B. del Río Salí, Tucumán.
16721-5	Bulonera Quilmes S.C.A.,	H. Yrigoyen 736, 1878, Quilmes, Buenos Aires.
16927-7 *	Librería Ameghino S.A.,	San Luis 1260, 2000 Rosario, Santa Fe.
19096-9 *	Q.R.A. Comunicaciones S.A.,	Chile 537, 1098, Capital Federal.
19411-5 *	Indian Carpet S.A.,	Yerbal 1440, 1406 Capital Federal.
19499-9	Frigorífico Don Antonino S.A.,	M. T. de Alvear 3361, 1678, Caseros, Buenos Aires.
19529-4 *	Deltabotes S.R.L.,	Calle 37 y 177 s|n., 1901 El Retiro, Buenos Aires.
20012-3 *	Piantieri, Pablo Fernando,	Larrazábal 540, 1408, Capital Federal.
20088-3 *	Reparaciones Sur S.R.L.,	Resistencia 516, 1824 Lanús Oeste, Buenos Aires.
20307-6	Keydata S.A.,	L. N. Alem 780, 1001, Capital Federal.
20336-4	Licht, Jorge,	Bulnes 44, 3º H, 1176, Capital Federal.
20369-6	Anaeróbicos S.A.,	Venezuela 1380, 1095, Capital Federal.
20521-4	Bertona, Hugo,	San Martín 1001, 5507, Luján de Cuyo, Mendoza.
20524-9	Agrovial Nordeste S.R.L.,	Gral. Vedia 583, 3500 Resistencia, Chaco.
20858-2 *	Díaz, Juan Gregorio,	Caldas 106, 1427, Capital Federal.
21220-2	Aizna S.A.I.C.I.,	Avda. J. A. Roca 733, 1, 1067, Capital Federal.
21460-4	Flextil S.A.,	L. M. Campos 3340. 1752 L. del Mirador, Buenos Aires.
21605-4	Comper S.R.L.,	Zequeira 7381, 1440, Capital Federal.
21966-5 *	Abastecedora Las 6 Marías S.A.,	Fitz Roy 1929, 1414, Captial Federal.
21998-3 *	Gorreta, Félix José,	Urquiza 2265, 5000 Córdoba, Córdoba.
22094-9	Guarneri S.A.,	España Sur 1269, 5400, San Juan, San Juan.
22098-1 *	Ases. Tec. Agropecuario S.R.L. Vto. 2|11|1983,	Pueyrredón 2359, 1119, Capital Federal.
22274-7 *	Ingeniería Eléctrica de la Construcción S.A.,	Av. F. Lacroze 3398, 1426, Capital Federal.
22480-4	Leyland Argentina S.R.L. Vto. 13|10|83,	Rodríguez Peña 4711, 1650, G. San Martín, Buenos Aires.
22482-0 *	Viola, Francisco José,	Virrey Liniers 741, 1220 Capital Federal.
22594-0 *	Arben Científica, S.A. Vto. 26|10|1983,	José M. Moreno 921, 1424, Capital Federal.
22629-7 *	Marchionni, Clemente. Vto. 2|11|1983,	Calle 629 e. 5 y 6, 1900, La Plata, Buenos Aires.
22673-4 *	Pérez Bisbal, Adrián Roberto,	Miralla 2225, 1440, Capital Federal.
22699-8 *	Taen S.R.L.,	Salta 620, 1872, Sarandí, Buenos Aires.
22708-0 *	Pacemaker S.R.L.,	César Díaz 2904, 4, A, 1416, Capital Federal.
22738-2 *	Ricardo A. Buceta Construcciones S.A.,	Pichincha 66, 1082, Capital Federal.
22772-2 *	Alessandrini, Juan Carlos,	Olleros 2910, 1426, Capital Federal.
22790-0 *	Indecal Calzados S.R.L.,	Av. Independencia 3349, 1225, Capital Federal.
22922-9 *	Bria, Eugenio Américo. Vto. 4|11|1983,	Olíden 3475, 1439 Capital Federal.
22931-8 *	Instalor S.R.L., Vto. 1|11|1983,	Perú 359, 1067 Capital Federal.
22951-2	Casa Miller S.R.L. Vto. 8|10|1983,	Humahuaca 3779, 1191, Capital Federal.
23037-5	Taveq S.A.,	Lavalle 1607, 1048, Capital Federal.
23115-0	Casa Rumar S.R.L. Vto. 30|11|83,	Saavedra 828, 3500 Formosa, Entre Ríos.
23131-2	Yáñez, Ricardo Oscar,	Fco. Solano López 3218, 1419 Capital Federal.
23140-1	Bazar del Pueblo S.A.,	H. Yrigoyen 2164, 1089, Capital Federal.
23142-8	Pentars S.R.L.,	Corrales 1934, 1437, Capital Federal.
23154-1	Chemagro S.A.,	Pedro Whelan 427, 1748, Gral. Rodríguez, Buenos Aires.
23174-6	Norska S.R.L. Vto. 6|11|83,	Alsina 1360, 1088, Capital Federal.
23183-5 *	Compañía Storz S.A.,	Bucarelli 2949, 1431, Capital Federal.
23192-4	Const. Eléct. Asociados Cema S.A.I. Vto. 6|11|83,	Talcahuano 768, 1013, Capital Federal.
23239-4	Servington S.R.L. Vto. 20|10|83,	Avda. Corrientes 2621, 1046, Capital.
23242-4	Call Navy S.R.L. Vto. 6|11|1983,	Olavarría 1644, 1267, Capital Federal.
23244-0	Laboratorio Optico Científico Sais S.R.L.,	Av. Córdoba 2466, 1120, Capital Federal.
23245-9	Indagroquim S.A.,	Av. R. S. Peña 720 1035, Capital Federal.
23247-5	Distribuidora Maipú S.R.L.,	Agüero 1995, 1425, Capital Federal.
23251-3	Frigorífico González S.R.L.,	Liniers 3917, 1702, Ciudadela, Buenos Aires.
23254-8	Eysar Eq. y Serv. para Aire Acond. S.R.L. Vto. 26|10|83,	Joaquín V. González 3245, 1417, Capital Federal.
23255-6	Panamericana S.R.L. Vto. 25|10|83,	Av. Belgrano 909, 1092 Capital Federal.
23258-0	Caropel S.A.,	Camarones 2087, 1416 Capital Federal.
23269-6	Papelera Tel-Rol S.A.,	Las Casas 3747, 1238, Capital Federal.
23272-6	Indilet S.A.,	Juan B. Justo 2241, 1414, Capital Federal.
23275-0	Mediset S.A. Vto. 6|11|83,	Arenales 2439, 1124, Capital Federal.
23280-7	Caniza, Néstor Abel Osvaldo,	Charlone 1251, 1663, San Miguel, Buenos Aires.
23287-4	Proviele S.R.L.,	Cabello 3854, 1425, Capital Federal.
23290-4	Staten Island Internacional S.R.L. Vto. 12|10|1983,	F. Lacroze 1935, 1426 Capital Federal.
23291-2	Rizzo, Eduardo César. Vto. 13|10|83,	Cnel R. L. Falcón 2247, 1406, Capital Federal.
23295-5	Cantariño, Luis Alberto,	Pi y Margall 1220, 1265, Capital Federal
23300-5	Tecnoedil S.A.,	Agüero 1739. 1425, Capital Federal.
23311-0	Construcciones del Plata S.R.L.,	Posadas 1516, 1112, Capital Federal.
23338-2	Fundaciones Especiales S.A.,	Maipú 327, 6, C, 1006, Capital Federal.
23345-5	Spiropulos, Olga Elena, Vto. 4-11-1983,	Pablo Giorello 935, 1674, Sáenz Peña, Buenos Aires.
23353-6	Editora Lyra S.R.L.,	Catamarca 18, 6, 507, 1213, Capital Federal.
23356-0	Mudanzas Interpack S.R.L.,	Esmeralda 339, 1035, Capital Federal.
23361-7	Lesko S.A.C.I.F.I.A.,	Avda. Libertador 742, 1638, Vicente López, Buenos Aires.
23370-6	Transportes Universales S.A.C.F. y M.,	Av. Belgrano 615, 1092, Capital Federal.
23375-7	Mantyc S.R.L.,	Avda. de Mayo 1370, 1362, Capital Federal.
23378-1	Construcciones y Servicios S.A.,	Suipacha 1087, 5, B, 1008, Capital Federal.
23383-8	Ojeda, Domingo Guillermo,	Catamarca 775, 1846, Adrogué, Buenos Aires.
23386-2	Lactafe S.A. Vto. 27|10|83,	Lavalle 376, 2, B, 1047, Capital Federal.
23390-0	Sistematización Administrativa S.R.L.,	Pasteur 24, 1, 1028, Cap. Federal.
23398-6	Distribuidora San Clemente S.A.,	Viamonte 611, 1053, Capital Federal.
23410-9	Guillermo R. Czar S.A.,	Avda. Belgrano 673, 1092, Capital Federal.
23417-6	Servicios Royar S.R.L.,	Avda. P. R. S. Peña 974, 1035, Capital Federal.

* Firmas inscriptas las que modifican "algunos" aspectos de su inscripción.

e. 2|6 Nº 4.570 v. 2|6|83

Secretaría de Comercio

DEPARTAMENTO METROLOGIA LEGAL

DISPOSICION Nº 16

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983

Visto la presentación en el Expediente Nº 35526|82 del registro de la Secretaría de Comercio, producida por la firma Pedro Fortuny S.A.I. y C., inscripta en este Departamento bajo el Nº 3.762, y atento al cumplimiento de las Resoluciones S. E. C. Nº 5.062|74 y S.E.C.Y.N.E.I. Nº 2.307|80, según informe técnico,

El Jefe del Departamento Metrología Legal

Dispone:

Artículo 1º — Autorizar la presentación a verificación primitiva de las balanzas de funcionamiento no automático, a equilibrio automático, para pesar camiones, para uso comercial, clase de precisión III, de Máx. = 100.000 kg, Mín. = 1.000 kg, e = d = 20 kg, n = 5000 y sus variantes de capacidad de igual clase de precisión de Máx. = 120.000 kg, Mín. = 1000 kg, e = d = 20 kg, n = 6000, Máx. = 80.000 kg, Mín. = 1000 kg, e = d = 20 kg, n = 4000 y Máx. = 60.000 kg, Mín. = 500 kg, e = d = 10 kilogramos, n = 6000, marca Toledo modelo 820, de industria estadounidense, todos con el indicador digital de peso modelo 8132, con sistema de plataforma de carga de ocho (8) celdas de carga tipo "Strain Gauge" conectados en paralelo.

Artículo 2º — Asimismo autorizar el uso opcional del Módulo Acumulador modelo 150 y del Impresor de los resultados de las pesadas Modelo 8805, ambos marca Toledo.

Artículo 3º — Asignar al modelo base y sus variantes, la característica codificada BF. 10-243.

Artículo 4º — El sello de verificación primitiva se aplicará en la chapa de identificación del cabezal electrónico y en la de la plataforma de carga, así como también, cuando corresponda, en las chapas del módulo acumulador y del impresor. La fijación de todas las placas de identificación deberán cumplir con el punto C.7.1.2. de la Resolución número 2307|80 SECYNEI.

Artículo 5º — Expedir copia de la pre-

sente Disposición, para la publicación establecida en la Resolución S.E.C. número 5.002|74.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
Alvaro Cedar Ledesma
$a 122,50 e. 2|6 Nº 57.538 v. 2|6|83

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

RESOLUCION Nº 279 - COMFER|83

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983.

Visto la disposición contenida en el artículo 40 de la Ley Nº 22.285 que establece el mantenimiento en concurso abierto permanente de todas aquellas frecuencias declaradas desiertas en el llamado original y

Considerando:

Que en tal situación se encuentran, entre otras, la estación LRA-56 de la ciudad de Perito Moreno, provincia de Santa Cruz; la estación LT-16 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco; la estación LT-34, de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires; la estación LU-33, de la localidad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, y la localidad de Balcarce, provincia de Buenos Aires.

Que para las emisoras enunciadas en el considerando anterior hubieron presentaciones formales, tendientes a que el organismo inicie el procedimiento del nuevo llamado a concurso previsto por la legislación vigente.

Que en tal sentido, y de acuerdo con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 32 de la reglamentación aprobada por Decreto Nº 286|81, el Comité Federal debe determinar si en principio los solicitantes reúnen los requisitos de los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 22.285, a mérito de la documentación presentada.

Que los pliegos de bases y condiciones generales para llamados a concurso han sido aprobados por el Decreto Nº 462|81.

Que el Comité Federal de Radiodifusión juntamente con la Secretaría de Comunicaciones, elaboró los pliegos de condiciones particulares y las normas técnicas que habrán de regir el concurso.

Que según lo prescripto por el segundo párrafo del artículo 32 de la reglamentación citada, si correspondiere, se deberán actualizar los aspectos técnicos y económicos del llamado original, que conforman las Condiciones Particulares del llamado.

Que el artículo 39 inciso a) de la Ley Nº 22.285 faculta al Comité Federal de Radiodifusión a sustanciar los concursos públicos para la adjudicación de licencias de radiodifusión.

Que de acuerdo con el punto 12 inciso b) del artículo 98 de la Ley Nº 22.285 tal atribución, corresponde al Directorio del Comité Federal de Radiodifusión.

Por ello,

El Directorio del Comité Federal de Radiodifusión
Resuelve:

Artículo 1º — Determinar que el señor Jalil Hamer (L.E. Nº 2.906.627), presentante para la ciudad de Perito Moreno, provincia de Santa Cruz, LRA-56; los señores Roberto Orlando Bracone (L.E. Nº 7.737.212) y Gladys Yanik de Bracone (L.N.I. Nº 12.600.408), presentantes para la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, LT-16; los señores Alberto E. Valli (L.E. 0.716.360), Héctor O. Valli (L.E. Nº 11.111.294), Adalberto F. Valli (L.E. Nº 4.749.278) y el señor Osvaldo S. Tatay (C.I. 1.586.025), presentantes para la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, LT-34; los señores Carlos Alberto Legnani (C.I. Nº 5.310.116), Ricardo Orlando Boscacci (C.I. Nº 3.828.451), presentantes para la localidad de Santa Rosa provincia de La Pampa, LU-33, y los señores Néstor Vicente Miguel (D.N.I. Nº 5.299.066) y Felipe Carlos Kiricos (L.E. Nº 5.310.819), presentantes para la localidad de Balcarce, provincia de Buenos Aires, reúnen en principio los requisitos establecidos en los artículos 45 y 46 de la Ley Nº 22.285 para ser titulares de licencias de radiodifusión.

Artículo 2º — Llamar a concurso, según las disposiciones de los pliegos de bases y condiciones para Concursos de Estaciones de Radiodifusión aprobados por Decreto Nº 462|81, por el término de sesenta (60) días contados a partir del 30 de mayo de 1983, para la adjudicación de licencias para la prestación y explotación de cinco (5) estaciones de servicio de radiodifusión sonora, una en la ciudad de Perito Moreno, provincia de Santa Cruz, LRA-56; otra en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, LT-16; otra en la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, LT-34; otra en la localidad de Santa Rosa, provincia de La Pampa, LU 33, y la restante en la localidad de Balcarce, provincia de Buenos Aires, las cuatro primeras pertenecientes al plan de privatización, previsto por el artículo 106 de la Ley Nº 22.285; todas ellas en estado de concurso abierto permanente según lo establecido por el artículo 40 de la citada Ley, por haber resultado desierto el llamado original.

Artículo 3º — Establecer que a las 15 horas del 29 de julio de 1983 se lleve a cabo el acto de apertura de las propuestas.

Artículo 4º — Aprobar las Condiciones Particulares que contienen los aspectos Generales, Técnicos y Económicos de cada una de las estaciones y localizaciones objeto del presente llamado, que se agregan como anexo.

Artículo 5º — Disponer que la Dirección General Contabilidad y Finanzas del Comité Federal de Radiodifusión tome las previsiones presupuestarias que correspondan para el cumplimiento de esta Resolución.

Artículo 6º — Comuníquese, publíquese de la forma prevista por el artículo 32 de la reglamentación aprobada por Decreto Nº 286|81, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese (permanente).

Eduardo J. Barbieri
Walter C. Ragalli
Guillermo S. Palacio
Eduardo G. Estrade
Rafael Peñaloza
José F. Trigo
Rodolfo V. F. A. Rivarola

e. 31|5 Nº 4.447 v. 2|6|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 2 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 6,63, Nros. 1.739.249|250; 1.740.950|951|952; u$s. 33,15, Nros. 2.301.091; 2.305.800; 2.310 268; u$s. 66,30, Nros. 1.003.734; 1.004.433; 1.125.450; 1.134.955; 2.606.556; 2.697.624; u$s. 331,50, Nº 1.356.953.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983.
$a 462.— e. 12|5 Nº 54.890 v. 10|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nos. 1.700.234; 7.733.383; 1.743.791; 1.747.128; u$s 1.000 Nos. 1.121.157; 2.063.144; 2.704.763, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983.
$a 367,50 e. 11|5 Nº 54.530 v. 9|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 5.000 Nros. 1.300.768 y 1.345.054, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 27 de abril de 1983.
$a 294.— e. 9|5 Nº 54.098 v. 7|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 100 Nº 1.798 909 y de U$S 500 Nº 2.331.836, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 367,50 e. 18|5 Nº 55.687 v. 16|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 1.016.072, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294.— e. 27|5 Nº 56.648 v. 27|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 500 Nº 2.332.711, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 1º|6 Nº 57.282 v. 30|6|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización emergente de la Ley Nº 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla a continuación. Concurrir a Hipólito Yrigoyen Nº 1447, piso 4º, Capital Federal.

ASTRADA, Roberto Héctor
BRANDAN, Manuel Carmen
BENAVIDEZ, Santiago
FORSINI, Antonio Domingo
MELNICZUK, Korneliusz
PEÑA, Oscar
PEREZ, Ezequiel
PERALTA, Juan Rolando
QUINTERO, José Angel
SIDONI, José.

e. 19|5 Nº 4.127 v. 2|6|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Cap. Fed.

AULESTIARTE, Pedro Luis Alberto
ARANCIBIA, Juan
BARBERO, Hugo Alberto
CARRIZO, Eleuterio Dante
CORTES, Roberto
CANO, Mario Roque
DE BARI, José Pascual
DUJMOVICK, Catalina
GOMEZ, Ernesto
GOICOCHEA, Pedro Armando
INOSTROZA, Florentino
OLIVARES, Luis Alfredo
PEREYRA, Francisco Alfredo
RODRIGUEZ, Alberto Oscar
SALAS, Miguel Santos
VELAZQUEZ, Juan Carlos
VISGUARA, Mario Miguel
FOSTER, Severo Ismael
EGAN, Tomás Francisco
CABRERA, Arturo Enrique
ESPERON, Oscar
MACHADO, Miguel Saturnino
MORTILLARO, Salvador
NOVILLO, Juan Carlos
NORGEOT, Juan Pedro Santos
RODRIGUEZ, Marcos
TAHA, Juan Carlos

e. 30|5 Nº 4.410 v. 10|6|83

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS

De acuerdo con los Art. 42 y 43 del Decreto 1.749|72 se comunica a Margarita Angela Dinelli, que en el Expediente Nº 804-596332-02 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, se dictó la Resolución AV 3133, de fecha 25 de noviembre de 1981; que en la parte resolutiva dice: "Vistos y Considerando... El Director Nacional de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos, Resuelve: Artículo 1º: Intime a doña Margarita Angela Dinelli, ex pensionista Nº 71003, para que en el plazo de 30 días reintegre en forma total la suma de seis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil novecientos catorce pesos ($ 6.455.914), bajo apercibimiento de aplicar las disposiciones de la ley 21.864, si así no lo hiciere... Artículo 3º: Notifíquese al interesado conforme las normas previstas por el Art 42 del Dto. 1759|72... Fdo.: Osvaldo Gómez. Anal. Mayor Gcia. Resol. Reg. y Div".

e. 1º|6 Nº 4.515 v. 3|6|83

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Expediente Nº 30.311

Llámase a Licitación Pública Nº 55, por la provisión de "Contenedores blindados".

Apertura: 10 de junio de 1983, Hora: 12 (doce).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo

e. 2|6 Nº 4.519 v. 3|6|83

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 20.087

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 56, por la provisión de "Barras de circonio y titanio policristalino".

Apertura: 24 de junio de 1983, Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo

e. 2|6 Nº 4.520 v. 3|6|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Expediente Nº 258.390|83 MI.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|83, cuya apertura se celebrará el día 8 de junio de 1983, a las 16.30 horas, con el objeto de proceder a contratar la confección e impresión de formularios continuos, con destino a la Dirección Nacional de Migraciones.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Avda. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 2|6 Nº 4.521 v. 3|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 22 de junio de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 158|83 "Provisión e instalación de equipos intercomunicadores para distintas dependencias policiales, solicitada por la Sup. de Comunicaciones".

Presupuesto Oficial $ 852.900.000.

e. 2|6 Nº 4.522 v. 3|6|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 42|83, para el día 10|6|83 a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales, equipo y mano de obra necesarios para la instalación de un equipo de aire acondicionado central para calefacción, en la planta baja de la sede de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 200.000.

e 2|6 Nº 4.556 v. 3|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 43|83, para el día 10|6|83 a las 16 horas, con el objeto de contratar la impresión y provisión de mil (1.000) ejemplares de la publicación Estadística General de la Criminalidad en la República Argentina, año 1982, con destino a la Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 200.000.

e 2|6 Nº 4.557 v. 3|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 44|83, para el día 10|6|83 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de formularios, sobres, fichas, libros de registro de sentencias, carátulas para prontuarios y resmas de cartulina, con destino a la Dirección General del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del Pliego: $ 200.000.

e. 2|6 Nº 4.558 v. 3|6|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)

Expediente "S" 222|83-U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 11 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 10 de junio de 1983, a las 8 horas con el objeto de resolver la adquisición de víveres frescos, con destino al racionamiento de agentes e internos de la Colonia Penal de Santa Rosa (Unidad 4), a suministrarse durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1983.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (Unidad 4), Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiros de pliegos,

etcétera, dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables de 8 a 12 horas.
e.2|6 Nº 4.523 v.3|6|83

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENO ADMINISTRATIVO - COMPRAS
Cerrito 248, Capital Federal,
T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 18|83
Para el día 14|6|83 a las 9.30 horas.
Llámase a Licitación Pública Nº 18|83, para la adquisición de muebles bajo mesada, mesadas.
Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital Federal en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.
Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.
e.2|6 Nº 4.559 v.3|6|83

Comando en Jefe del Ejército

BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE 101
Licitación Pública Nº 2|83
Concesión de un local en el Edificio Paraná II, sito en León Guruciaga y Sarmiento, San Nicolás de los Arroyos. Local Nº 1
Especial para oficinas y|o comercio c|baño Baño: $ 2.700.000 mensuales.
Los pliegos de condiciones especiales podrán ser retirados en el B Ing. Comb. 101 (Finanzas), Colón y Necochea, San Nicolás de los Arroyos de 8 a 12 horas hasta el 10 de junio de 1983.
Valor del pliego: $ 20.000.
Fecha de apertura: 17 de junio de 1983.
Lugar de apertura: B Ing. Comb. 101.
e.2|6 Nº 4.524 v.2|6|83

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 631|83
Letra: ADYA, ON9
Llámase a Licitación Pública Nº 158|83, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 16 de junio de 1983 a las 9 horas en la División Contrataciones, Avenida Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal para contratar los servicios de traslado de Prácticos desde el Puerto de Montevideo (República Oriental del Uruguay) hasta el Estacionario Recalada y desde el Aeropuerto de Carrasco (República Oriental del Uruguay), hasta el puerto de Montevideo.
Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e.2|6 Nº 4.525 v.3|6|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 102|83
Expediente Nº 4.347|83
Llámase a Licitación Pública para el día 21 del mes de junio de 1983 a las 17 horas, para la contratación de un servicio de limpieza.
Valor del pliego: $a. 150.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.
e.2|6 Nº 4.526 v.13|6|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 25|83, a los efectos de lograr la adquisición de 4.000 máscaras descartables, para uso del Personal del Elevador - Unidad I.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, Casilla Correo 3490, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes previa la presentación de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15|6|83 a las doce (12) horas en la citada Dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran. e.2|6 Nº 4.560 v.3|6|83

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO
Llámase a Licitación Pública Nº 06|83, para la adquisición de cables de acero para uso naval, cadenas, grilletes forjados, cabos, hilos, varios.
Apertura de las propuestas: 10|6|1983, a las 11 horas.
Retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.
e. 2|6 Nº 4.527 v. 3|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 3988|83 hasta el día 15 de junio de 1983, a las 16 horas, para la provisión de elementos para tapicería.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal, T.E. 37-9137.
e. 2|6 Nº 4.528 v. 3|6|83

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS
Llámese a Licitación Pública Nº 3989|83 hasta el día 13 de junio de 1983, a las 14 horas, para la provisión de maderas para revestimientos de tabiques.
Pliego de condiciones, consultas, presentación de propuestas y apertura, en la Dirección General de Contabilidad y Servicios, Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avda. 9 de Julio 1925, piso 6º, Capital Federal, T.E. 37-9137.
e. 2|6 Nº 4.529 v. 3|6|83

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 3587-L-1983
Licitación Pública Nº 7235 para contratar la provisión de cubiertas tipo cordillerana para carretón.
Precio del pliego: $a. 10.
Presentación propuestas: 15 de junio de 1983, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 2|6 Nº 4.534 v. 6|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|83 del 8º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 141. Tramo: Límite con La Rioja - Bermejo. Sección: Km. 116 - Km. 122 (ejecución de tratamiento superficial tipo simple con sellado, provisión, carga, transporte y descarga en acopio del agregado pétreo para tratamiento, fino y grueso y provisión de material bituminoso ligante incluido aplicación, en jurisdicción de la Provincia de San Juan. $a. 249.993,20. Precio del pliego: $a. 50. Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 17 de junio de 1983, a las 11 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avenida Rawson Nº 377 Norte, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 2|6 Nº 4.562 v. 8|6|83

Secretaría de Energía

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TENICA HIDRICAS
Licitación Pública Internacional Nº 24|83 - INCYTH-BID.
Expediente Nº 6049|81
Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 24|83 - INCYTH-BID para el día 21 de junio de 1983, a las 14 horas, para la adquisición de captadores de sedimento fluviales, con destino al Centro Regional Litoral, Pcia. de Santa Fe.
El pliego de bases y condiciones con las especificaciones podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º piso, Area Tesorería, en el horario de 13 a 17 horas, Capital Federal.
Valor del pliego: $ 420.000.
e. 2|6 Nº 4.530 v. 13|6|83

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
CENTRO DE HIDROLOGIA APLICADA
Llámase a Licitación Pública Nº 01|83 - CHA - INCYTH, para la adquisición de distintos tipos de resmas de papel con fecha de apertura: 14|6|83, a las 10 horas.
Los pliegos de bases y condiciones deberán retirarse en el INCYTH, Centro de Hidrología Aplicada, Empalme Ruta 205, Km. 2,5, Barrio Esteban Echeverría, Ezeiza, en el horario de 10 a 15 horas.
e. 2|6 Nº 4.531 v. 3|6|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia Regional Noreste
Licitación Pública Nº 3|83
Para transporte combustible desde Planta Y.P.F. en San Lorenzo, Santa Fe, hasta n|Centrales Clorinda-Formosa y Formosa-Capital, y desde depósitos Central Corrientes hasta n|Central en Santa Catalina-Corrientes.
Fecha de apertura: 22|6|83, a las 10 horas.
Consulta y retiro documentación: Oficina Comercial Regional: Edison 80, Corrientes.
Lugar de apertura: Oficina de Abastecimiento, Edison y Costanera, Corrientes.
e. 2|6 Nº 4.561 v. 6|6|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 6121-LP-1983
La Licitación Pública para la construcción en tres (3) contratos de la Cuarta Cloaca Máxima, cuya apertura debía tener lugar el 30|8|1983, a las 16 horas, ha sido suspendida sin fijación de fecha.
e. 2|6 Nº 4.532 v. 23|6|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 182-P|83
Apertura: 7 de julio de 1983.
Hora: 10.
Valor del pliego: $ 2.000.000.
Construcción, provisión e instalación de las obras de infraestructura del radioenlace de alta capacidad "Vespucio - Tartagal y Pichanal - Orán".
Presupuesto oficial: $ 5.415.000.000.
Capacidad técnica: $ 10.830.000.000.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 2|6 Nº 4.533 v. 10|6|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 31
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 2 de junio de 1983, para resolver la provisión de heladeras almaceneras con destino a escuelas de educación agropecuaria de las provincias de Buenos Aires, San Juan y La Pampa.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de junio de 1983, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 2|6 Nº 4.535 v. 3|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
LLAMADO A LICITACION
La Cooperadora del Calegio Nacional "José Manuel Estrada", de Quilmes, llama a Licitación Pública Nº 1|83 de la primera etapa de la estructura de hormigón armado por disposición Nº 181 - DINAE - 82.
Llamado a Licitación: 23 de mayo de 1983.
Apertura Licitación: 21 de junio de 1983.
Precio del pliego: $ 10.000.000 Ley.
Venta del pliego: Colegio Nacional de Quilmes. Secretaría: Sarmiento Nº 383, o Mitre 364, Quilmes, T.E. 253-0524.
Horario: De 13.30 a 17, de lunes a viernes.
$a. 91 e. 2|6 Nº 55.824 v. 3|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 556.207|83
Llámase a licitación pública hasta el día 13 de junio de 1983, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de telas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 2|6 Nº 4.563 v. 3|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. PEDRO VELLA
Licitación Pública Nº 32
Expediente Nº 7|83|18361
Llámase a Licitación Pública para el día 9 de junio de 1983, a las 9 horas, a fin de adquirir carnes, verduras, pan, leche, etc., con destino a este Hospital Nacional de Clínicas.
Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias, pueden solicitarse en la Administración, Santa Rosa 1564, 5000 Córdoba.
e. 2|6 Nº 4.536 v. 3|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Expediente Nº 0750|83
Licitación Pública Nº 2|83
Ley Nº 13.064 (Obras Públicas)
Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, la cual tiene por objeto la obra: "Construcción Anexo Pabellón Nº 3, 1ª Etapa, ala Noreste".
El acto de apertura de ofertas se realizará el día 4 de julio de 1983 a las 10 horas, y tendrá lugar en el Departamento Licitaciones y Compras sito en calle República 350 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, donde los interesados en participar en esta Licitación deberán dirigirse para consultar y adquirir los pliegos.
Los proponentes deberán constituir en concepto de garantía la suma de un mil novecientos cincuenta pesos argentinos ($ a. 1.950) (1 % del presupuesto oficial de la obra), en alguna de las formas previstas en el artículo 7º A del anexo al pliego de bases y condiciones para la contratación de obras públicas.
Las propuestas deberán dirigirse al Jefe Departamento Licitaciones y Compras, República 350 (4700), Catamarca.
Valor del pliego: $ a. 50,00 (cincuenta pesos argentino).
e. 2|6 Nº 4.564 v. 15|6|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 41.855|82 Cde. 172
Llámase a Licitación Pública Nº 41|83, para el día 9 del mes de junio de 1983, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1983.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la provisión de frazadas.
e. 2|6 Nº 4.539 v. 3|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIOS
Expte. Nº 41.855|82 Cde. 171
Llámase a Licitación Pública Nº 42|83, para el día 9 del mes de junio de 1983, a las 16 horas para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1983.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la provisión de colchonetas.
e. 2|6 Nº 4.540 v. 3|6|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 390.899|83
Llámase a Licitación Pública Nº 35|83, para la adquisición de Reactivos A.I.E., con destino al Centro Veterinario.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de junio de 1983, a las 13 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 2|6 Nº 4.567 v. 3|6|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 391.012|83
Llámase a Licitación Pública Nº 36|83, para la adquisición de semillas florales, con destino al Hipódromo Argentino. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de junio de 1983, a las 14 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101. Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, De 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 2|6 Nº 4.568 v. 3|6|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 377.098|83

Llámase a Licitación Pública Nº 44|83, para la adquisición de (508) guardapolvos para el personal femenino y masculino de esta Administración Central.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de junio de 1983, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero 126|40, 1º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.

e. 2|6 Nº 4.541 v. 3|6|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
MAR DEL PLATA
Expediente Nº 361.306|83

Llámase a Licitación Pública Nº 22|83, para la adquisición de repuestos y materiales para la conservación de equipos y sistemas de la Sala de Máquinas del Casino Central.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de junio de 1983, a las 10.30 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avenida Independencia 3154, 2º piso, División Compras — Mar del Plata - T. E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central — Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 2|6 Nº 4.542 v. 3|6|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
MAR DEL PLATA
Expediente Nº 361.341|83

Llámese a Licitación Pública Nº 23|83, para la adquisición de doscientos (200) metros lineales de madera peteribí canteado de 50,8 mm x 304,8 mm (2 x 12").

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de junio de 1983, a las 11 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avenida Independencia 3154, 2º piso, División Compras — Mar del Plata - T. E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central — Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 2|6 Nº 4.543 v. 3|6|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
MAR DEL PLATA
Expediente Nº 361.170|83

Llámese a Licitación Pública Nº 25|83, para la contratación del servicio de limpieza general diaria de áreas ocupadas por el Casino de Pinamar, por el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1983, incluyendo el lavado y planchado de toallas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de junio de 1983, a las 11 horas.

Y retiro de pliegos en la Administración Central — Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, División Compras, Independencia Nº 3154, 2º piso, Mar del Plata, y Casino de Pinamar.

Apertura en Casino de Pinamar.

e. 2|6 Nº 4.544 v. 3|6|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 361.342|83
MAR DEL PLATA

Llámese a Licitación Pública Nº 26|83, para la adquisición de tela vinílica y lona impermeable.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de junio de 1983, a las 11 horas.

Pliego de Condiciones y presentación de las propuestas, Avenida Independencia 3154, 2º piso, División Compras — Mar del Plata - T. E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central — Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 2|6 Nº 4.545 v. 3|6|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
MAR DEL PLATA
Expediente Nº 361.168|83

Llámese a Licitación Pública Nº 28|83, para la contratación del servicio de limpieza general diaria de áreas ocupadas por el Casino de Puerto Madryn, por el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1983.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de junio de 1983, a las 11 horas.

Y retiro de pliegos en la Administración Central — Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

División Compras, Independencia Nº 3154, 2º piso, Mar del Plata, y Casino de Puerto Madryn.

Apertura de las propuestas en Casino de Puerto Madryn.

e. 2|6 Nº 4.546 v. 3|6|83

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2|83, para el día 10 de junio de 1983, a las 15 horas, con el objeto de resolver la impresión del Boletín Informativo FONAVI.

El pliego de bases y condiciones podrá ser consultado y/o retirado en la Dirección General de Administración — Servicios de Compras y Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Oficina 3222, Buenos Aires, en el horario de 12.30 a 19.30.

e. 2|6 Nº 4.569 v. 3|6|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Expte. Nº 1-2020-2093000136|83-8

Llámase a licitación pública Nº 010|83, para el día 10 del mes de junio de 1983, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: suministro de un servicio de comidas y su distribución período 1|7|83 al 30|9|83, con destino a Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|6 Nº 4.565 v. 3|6|83

CENTRO NACIONAL DE REHABILITACION RESPIRATORIA MARIA FERRER
Expte. Nº 1-2020-2093000132|83-2

Llámase a licitación pública Nº 011|83, para el día 9 del mes de junio de 1983, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: provisión de gases uso medicinal período 1|7|83 al 30|9|83 con destino a Centro Nacional de Rehabilitación Respiratoria "María Ferrer".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la calle Dr. Enrique Finochietto 849, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 2|6 Nº 4.566 v. 3|6|83

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83, para el día 9 de junio de 1983 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: hacienda vacuna en pie, para consumo, con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1983. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer" (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial Nº 24, Km. 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento. El Director Interino del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer".

e. 2|6 Nº 4.538 v. 3|6|83

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Expte. Nº 138000886|83-3

Llámase a Licitación Pública Nº 25|83, para el día 14 de junio de 1983 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda. Las Heras 2670, 2º piso, Oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.

Las necesidades se refieren a: víveres secos (Art. de almacén), para atender las necesidades del tercer trimestre con cargo al Ejercicio 1983.

e. 2|6 Nº 4.537 v. 3|6|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de artículos de escritorio.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, T. E. 46-6363, 45-5741 de 10 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

Fecha de apertura: 9|6|83 a las 11 hs.

e. 2|6 Nº 4.547 v. 3|6|83

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN EMBALSE

Expte. Nº E-4198.83

Licitación Pública para el día 13|6|83. Hora: 15.

Nº 046.83: Provisión de neumáticos.

Retiro de pliegos: En la oficina de Suministros, Compras, Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs. o en Arribeños 3619, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs., sin cargo.

e. 1º|6 Nº 4.482 v. 2|6|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 14 de junio de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrán solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 147|83, "Adquisición de botas, zapatos para enfermeras, guantes habanos, pistoleras, etc., solicitada por la División Almacenes".

Presupuesto oficial: $ 21.600.000.000.

e. 30|5 Nº 4.366 v. 8|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 15 de junio de 1983, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas, y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 148|83, "Adquisición de transceptores de comunicaciones para móviles, solicitada por la Div. Laboratorio Electrónico".

Presupuesto oficial: $ 38.000.000.000.

e. 30|5 Nº 4.367 v. 8|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 6 de junio de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, 1º piso, Cap. (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 133-83, "Distintos tipos de maderas, solicitados por la División Talleres". Presupuesto Oficial: $ 9.190.000.000.

e. 23|5 Nº 4.159 v. 2|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 13 de junio de 1983, a las 12 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 159|83, "Reparación de ascensores de distintas dependencias policiales, solicitada por la Comisión Asesora Técnica".

Presupuesto oficial: $ 10.400.000.000.

e. 24|5 Nº 4.210 v. 3|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 17 de junio de 1983, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 153|83: "Adquisición de barbijos, jinetas, guardapolvos, camisas, etc., solicitada por la División Almacenes".

Presupuesto oficial: $ 20.133.750.000.

e. 1º|6 Nº 4.483 v. 10|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 17 de junio de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 154|83: "Adquisición de papel fotográfico, rellenador de revelador, etc., solicitada por la Comisión Asesora Técnica".

Presupuesto oficial: $ 5.900.000.000.

e. 1º|6 Nº 4.484 v. 2|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 21 de junio de 1983, a las 10 horas para que tengar lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 155|83: "Para la adquisición de agujas descartables, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca - Visca."

Presupuesto oficial: $ 937.000.000.

e. 1º|6 Nº 4.485 v. 2|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 21 de junio de 1983, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 156|83: "Adquisición de hojas de bisturí, agrafes de Michel, solicitado por el Complejo Médico Policial Churruca Visca."

Presupuesto oficial: $ 2.012.400.000.

e. 1º|6 Nº 4.486 v. 2|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 10 de junio de 1983, a las 12 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de Bases y Condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. y de 15 a 19 hs.), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 157|83: "Adquisición de papel obra primera alisado, solicitada por la Superintendencia de Comunicaciones".

Presupuesto oficial: $ 1.350.000.000.

e. 1º|6 Nº 4.487 v. 2|6|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 40|83 para el día 9|6|83 a las 14 horas, con el objeto de contratar la provisión de maderas, aglomerados, tablas y hojas de laminado plástico, con destino a los Tribunales Federales de la Ciudad de La Plata.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 1º|6 Nº 4.488 v. 2|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 41|83 para el día 9|6|83 a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de elementos de electricidad con destino a los Tribunales Federales de la Ciudad de La Plata.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 150.000.

e. 1º|6 Nº 4.489 v. 2|6|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Gerencia de Abastecimiento
Departamento Compra
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T.E. 772-8091 Int.: 172-178

Llámase a Licitación Pública Nº 13|83, para el día 21 de junio de 1983 a las 11 horas, para la: Selección por antecedentes de las firmas especializadas en el ramo de servicio de desguace de unidades navales conforme a las pautas que se especifica en el pliego respectivo.

Por pliegos de condiciones dirigirse a

esta Dirección General. Departamento Compras. Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura la respectiva Licitación.
Valor del pliego: $ 1.500.000.
e. 27|5 Nº 4.339 v. 7|6|83

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE VENTAS
DE PRODUCTOS QUIMICOS
Y ESPECIALES
Cabildo 65 - P.B. - CP 1426 - Bs. As.
Licitación Pública de ventas 02|83
Llámase a Licitación Pública con apertura el día 24|6|83 a las 11 horas por la venta de 2.400 000 Kgs. ácido sulfúrico residual "HC". Por pliego de condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares. Gerencia General de Ventas. Gerencia de ventas de productos químicos y especiales, Cabildo 65, P.B. C.P. 1426, Buenos Aires 771-4084 al 88 interno 160.
e. 1º6 Nº 4.518 v. 10|6|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María - Córdoba
Licitación Pública de Compra Nº 3|83
Fecha de apertura: 16 de junio de 1983 a las 10 horas.
Por la provisión de: 900 toneladas de linters de algodón, sobre camión en FMPE "VF", Villa María, Córdoba.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM". Villa María, Córdoba o en Sede Central, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: $ 500.000.
e. 1º6 Nº 4.490 v. 10|6|83

EJERCITO ARGENTINO
DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de vainas y conductores eléctricos "ECA"
Carlos Fierito 950 - Avellaneda
T.E. 208-1569
Llámase a Licitación Pública de ventas Nº 1|83, por la venta de 300 tns. de plomo en placas, cuya apertura se fija para el día 14 de junio de 1983, a las 10,30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.
Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la respectiva Tesorería de la suma de pesos 200.000, valor del pliego.
e. 27|5 Nº 4.340 v. 7|6 83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 07|83 para la ejecución de obras en el Campo Deportivo -Construcción del Complejo natatorio- a efectuarse en el predio que el Banco posee en la localidad de Tapiales.
Retiro de pliego de condiciones cuyo valor es de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos) y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones, 7º piso, oficina 707, de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 21 de junio de 1983, a las 11.
e. 30|5 Nº 4.404 v. 3|6|83

BANCO DE LA
NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de reparaciones generales de la Sucursal Laboulaye (Cba.) La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1983 a las 15, en la Subgerencia Departamental de Arquitectura, Callao 101, 3º piso, Capital Federal. Retirar documentación en la citada dependencia o en las filiales Córdoba y Laboulaye.
Valor del pliego: $ a. 500.
e. 1º6 Nº 4.491 v. 6|6|83

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 51.197|83
Llámase a Licitación Pública Nº 19.721 para el servicio de refrigerio a brindarse para el personal del Ministerio de Economía por el período 1º|7|83 al 30|9|83, según especificaciones de pliego.
Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de junio de 1983 a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.
e. 31|5 Nº 4.419 v. 9|6|83

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 24|83 para el 8 de junio de 1983 a las 15 horas, para la adquisición de una Pick-Up carrozada. El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651 5º piso, sector "1", Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas, Departamento Compras y Suministros.
e. 1º|6 Nº 4.516 v. 2|6|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 99|83
Expediente Nº 1.824|83
Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de junio de 1983 a las 17 horas, para la confección de talonarios de certificado para consumo interno.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Of. 119, Capital Federal.
e. 1º|6 Nº 4.492 v. 2|6|83

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 98|83
Expediente Nº 3.923|83
Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de junio de 1983 a las 17 horas, para los trabajos de desarme de la planta de solventes de la ex-planta de Antibióticos II y anexos de los Laboratorios Squibb, en Avda. Fleming 1658, San Isidro, Martínez, Pcia. de Bs. Aires.
Valor del pliego: $ 5.000.000.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º Piso, Of. 119, Capital, en el horario de 12.30 a 19.
e. 31|5 Nº 4.420 v. 3|6|83

INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.262
Expediente Nº 117.929|83
Llámase a Licitación Pública para el día 16 de junio de 1983 a las 10 horas, para la ejecución de la obra: "Construcción cielorraso edificio Central E.E.A. San Pedro", Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 852.982.500.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria San Pedro, y en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de un millón de pesos ($ 1.000.000), siendo la garantía de oferta que se deberá constituir de ocho millones quinientos veintinueve mil ochocientos veinticinco pesos (pesos 8.529.825).
e. 26|5 Nº 4.300 v. 8|6|83

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
DELEGACION SANTA FE
Licitación Pública Nº 7|83
Adquirir ropa de trabajo, mamelucos, guardapolvos, camisas, pantalones, etc.
Fecha de apertura 9 de junio de 1983 a las 11 (once) horas.
Lugar de la apertura: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo 125, C.P. 3000, Santa Fe.
Pliegos: Delegación Santa Fe, Puerto Santa Fe, Casilla de Correo 125, División Administración, Sección Contrataciones y Adquisiciones, en el horario de 7 a 13 horas, y en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, previa presentación de constancia fehaciente de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación; para este último caso, de no estar inscripto, deberá aclararse por escrito la causa por la cual se halla exento de cumplimentar con dicho requisito.
Los pliegos son sin cargo alguno.
e. 1º|6 Nº 4.493 v. 2|6|83

JUNTA NACIONAL
DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION
Y FINANZAS
Llámase a Licitación Pública Nº 77|83, para contratar los trabajos de "Reparación de una Torre de la Galería de Embarque del Elevador Nº 5, Unidad I, Puerto Ing. White, Provincia de Buenos Aires". Presupuesto oficial $ 6.700.000.000.
Precio de los pliegos: tres millones trescientos cincuenta mil pesos ($ 3.350.00), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Administración, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Provincia de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1983 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 20|5 Nº 4.137 v. 10|6|83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL
DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 13|83
Adquisición de Conductores eléctricos para grúas de Pórtico Ganz.
Apertura: 14|6|83. 15 horas.
En la Sala de aperturas (1er. Subsuelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca 734|42, Buenos Aires.
Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.
Valor del pliego: $ a. 145.
e. 1º6 Nº 4.494 v. 2|6|83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL
DE CONSTRUCCIONES
PORTUARIAS Y
VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES NAVALES
Y LOGISTICA
Llámase a Licitación Pública Nº 6024 hasta el día 7 de junio de 1983, a las 15 horas, para la contratación de servicio para el transporte de personal, en ómnibus cerrados, de lunes a viernes hábiles, según pliego.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Pliego: $ 198.000.
Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.
e. 1º|6 Nº 4.495 v. 2|6|83

DIRECCION NACIONAL DE
CONSTRUCCIONES PORTUARIAS
Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO
CONSTRUCCIONES
NAVALES Y LOGISTICA
Prorrógase hasta el día 17 de junio de 1983, a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 6.018 programada para el reacondicionamiento de la escollera sur del Puerto de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires).
Importe del Presupuesto oficial: pesos 230.000.000.000.
Garantía de oferta a constituir: pesos 2.300.000.000.
El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.
Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de pesos 300.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.
e. 31|5 Nº 4.423 v. 16|6|83

Subsecretaría de Minería

YACIMIENTOS MINEROS
DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 001|BA|83
Objeto: Provisión de Cianuro de Sodio en briquetas.
Presupuesto Oficial: $ 6.000.000.000.
Apertura: 22|6|83 a la hora 11.
Valor del Pliego: $ 400.000.
Consulta y retiro de pliegos: lunes a viernes de 9 a 12 o de 15 a 17 horas únicamente en Diag. Julio A. Roca 710, 6º piso, Capital, Dto. Suministros.
e. 30|5 Nº 4.381 v. 8|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 1555|83 para la instalación de semáforos precauciones en la Ruta Nacional Nº 2, progresivas correspondientes a las zonas urbanas de General Pirán, Coronel Vidal y Vivoratá, Partido de Mar Chiquita, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pesos 1.216.800.000, precio del pliego: pesos 245.000, plazo de obra: 90 días corridos. Presentación propuestas: 10 de junio de 1983 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 31|5 Nº 4.428 v. 6|6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1.556|83 para la ejecución de tareas de conservación por contrato, Zona I, con cabecera en Chumbicha o San Martín, en jurisdicción de la Provincia de Catamarca, Pesos 54.110.000.000. Depósito de garantía: 541.100.000, precio del pliego: pesos 10.830.000, plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 28 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e 31|5 Nº 4.429 v. 21|6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte. Nº 4558-L-1983
Licitación Pública Nº 7234 para contratar la provisión de caños y accesorios para reparación de la calefacción a vapor del edificio de esta Casa Central. Precio del pliego: $ 100.000. Presentación propuestas: 13 de junio de 1983 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e 31|5 Nº 4.430 v. 2|6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|83 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 18, Tramo: Empalme Ruta 12, Acceso a Viale, Sección: Km. 15, Km. 30 y Km. 35, Km. 45 (bacheo de base y carpeta, tapado de pozos, corrección de deformaciones y refuerzo de carpeta) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 4.370 000.000. Depósito de garantía: $ 43.700.000, precio del pliego: $ 875.000.
Presentación propuestas: 15 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Avda. Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 31|5 Nº 4.432 v. 13|6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1|83 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 12 (Ex Ruta 126). Tramo: Empalme Ruta 127, Empalme Ruta Provincial 7, Sección: Km. 521, Km. 537 (bacheo de base y calzada, corrección de deformaciones y sellado superficial de la calzada), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $ 4.194.000.000. Depósito de garantía: $ 41.940.000, precio del pliego: $ 840.000.
Presentación propuestas: 15 de junio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito, Avda. Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 31|5 Nº 4.431 v. 13|6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 3|83 del 17º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 18, Tramo: Acceso a Viale, Arroyo Moreyra, Sección: Km. 82 (bacheo de base y carpeta, tapado de pozos, corrección de deformaciones, y refuerzo de carpeta), en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos: $ 4.256.000.000. Depósito de garantía: $ 42 560 000, precio del pliego: $ 855.000. Presentación propuestas: 15 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 17º Distrito, Avda. Almafuerte 1023, Paraná, Entre Ríos, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 31|5 Nº 4.433 v. 13|6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1553|83 para la ejecución de las obras de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de la Provincia de Buenos Aires (1er. Distrito, pesos 45.500.007.000. Depósito de garantía: pesos 455.000.070. Precio del pliego: pesos 9.100.000, plazo de obra: 7 meses. Presentación propuestas: 15 de junio 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 19,5 Nº 4.110 v. 9|6|83

DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 3|83 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 40, Norte, Tramo: Paso Flores, Empalme Ruta 23, Sección: Km. 1.130, Km. 1.203 (extracción, carga, transporte, descarga y distribución de material para alteo, ripio para calzada y colocación de alcantarillas tipo Armco, incluido su provisión), en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 4.366.456.900. Depósito de garantía: $ 43.664.569, precio del pliego: $ 1.090.000, plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 17 de junio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 20º Distrito, Roca 146, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 20|5 Nº 4.145 v. 8|6|83

Subsecretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1084|83. — Descripción: Adquisición de repuestos para espectómetro de fluorescencia de rayos X y aparato Weather O-Meter y Fade-O-Meter. Apertura, día y hora: 30|6|83, a las 15. Valor del pliego: $a. 200.

Licitación Pública Nº 1086|83. — Descripción: Adquisición de repuestos para Zorras Ferrocar equipo eléctrico. Apertura, día y hora: 28|6|83, a las 15. Valor del pliego: $a. 200.

Licitación Pública Nº 1088|83. — Descripción: Contratación del transporte y transbordo de cargas y lotes, mediante camiones a través del túnel subfluvial Hernandarias. Apertura, día y hora: 15|6|83, a las 14. Valor del pliego: $a. 55.

Licitación Pública Nº 1089|83. — Descripción: Contratación del proyecto definitivo y la ejecución de los trabajos del edificio para taller, en el Taller Almacén Vía y Obras La Banda, Pcia. de Santiago del Estero. Presupuesto oficial estimado de $a. 11.260.000. Apertura, día y hora: 15|7|83, a las 15. Valor del pliego: $a. 560.

Licitación Pública Nº 1090|83. — Descripción: Venta de 120 bastidores de boguies de locomotoras D.E. - G.A.I.A. Apertura, día y hora: 1º|7|83, a las 15. Valor del pliego: $a. 50.

Importante

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1008|82 (Adquisición de Tirafondos para vía) prevista para el día 6|6|83, a las 15 horas, ha sido postergada hasta nuevo aviso.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 1067|83 (Adquisición de acumuladores eléctricos de plomo calcio del tipo de elementos unificados para motores de arranque según FAT. 1201) prevista para el 27|5|83, a las 15 horas, ha sido prorrogada para el día 29|6|83, a las 15 horas. Valor del pliego: $a. 100.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Abastecimiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, 1er. piso, oficina Nº 115, Capital, de lunes a viernes en el horario de 10.30 a 18.30.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 5-99, Ax. 02|83. — Descripción: Enganches automáticos completos, con cola 5" x 5", para vagones en general, según plano NEFA 288 Nº 2, Apéndice Nº 1. Apertura, día y hora: 8|8|83, a las 15. Valor del pliego: $a. 300.

Importante Anulación

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº E.C. 90 Ax. 00|83 (Adquisición de bulones para vía), prevista para el 6|6|83, a las 15 horas, ha sido anulada.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 9, planta baja, de Av. de Los Inmigrantes 1950, Capital, de lunes a viernes en el horario de 11 a 17.

LINEA D. F. SARMIENTO

Licitación Pública Nº M. 83|157 C.C. — Descripción: Rodamientos. Apertura, día y hora: 21|6|83, a las 13. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|161. — Descripción: Lámparas eléctricas. Apertura, día y hora: 21|6|83, a las 16. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|159 C.C. — Descripción: Rodamientos. Apertura, día y hora: 23|6|83, a las 13. Valor del pliego: $a. 50.

Licitación Pública Nº M. 83|158 C.C. — Descripción: Baterías para locomotoras General Motors. Apertura, día y hora: 24|6|83, a las 13. Valor del pliego: $a. 50.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, planta baja, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17.

e. 1º|6 Nº 4.496 v. 3|6|83

Secretaría de Energía

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNICA HIDRICAS
Licitación Pública Internacional Nº 23|83 — INCYTH-BID
Expediente Nº 133|80 Cde. 5|81

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 23|83 - INCYTH - BID, para el día 16 de junio de 1983 a las 16 horas para la adquisición de una Estación Automática y Red de telemetría de captación y tansmisión de datos hidrometeorológicos.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones, podrá ser adquirido en Viamonte 542, 2º piso, Area Tesorería, en el horario de 13 a 17 horas (Capital Federal).

Valor del pliego: $ 500.000.

e. 31|5 Nº 4.425 v. 9|6|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 41|83

Adquisición de 2.689 Km. de cable de aluminio con alma de acero de 300|50 mm2. de sección nominal, destinado a varios Servicios de la Sociedad.

Fecha de apertura: 26|7|83, 10 horas.
Valor del pliego: $ 5.000.000.

Licitación Pública 42|83

Adquisición de 158.250 aisladores de suspensión, tipo MN. 12, para diversos Servicios de la Sociedad.

Fecha de apertura: 27|7|83, 10 horas.
Valor del pliego: $ 3.000.000.

Consulta, retiro documentación y aperturas: Gerencia de Compras, Lavalle Nº 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 27|5 Nº 4.360 v. 2|6|83

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº S748|83

Tablones y rollizos de eucaliptus.
Apertura: 16|6|83; 10 horas.
Informes y pliegos en Avda. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
Valor del pliego: $ 500.000.
Valor del pliego: $ a 50.

e. 31|5 Nº 4.426 v. 9|6|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 1.357-LP-1983.

Adquisición de bombas dosificadoras de hipoclorito y accesorios.
Apertura: 23|6|1983, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar.

e. 26|5 Nº 4.304 v. 6|6|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 11.311-LP-82

Contratación del servicio de limpieza y|o rastreo de cañerías colectoras y bocas de registro, pertenecientes al sistema de desagües cloacales.

Apertura: El día 15 de julio de 1983, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
Presupuesto oficial: $ 7.097.799.474.
Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

e. 1º|6 Nº 4.497 v. 22|6|83

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 1 SUB. C. (R)|83, hasta el día 5 de agosto de 1983 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación y modernización de la estación de comprobación técnica de emisiones II - Agronomía (Capital Federal).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyecto y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º Piso, Local 9, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º Piso, Local 9, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $ 157.992.462.263 (Ley 18.188).
Importe de garantía: $ 1.579.924.622 (Ley 18.188).
Valor del pliego: $ 20.000.000 (Ley Nº 18.188).

e. 30|5 Nº 4.384 v. 17|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 180-P|83.

Apertura: 21|6|83. — Hora: 9,30.
Valor del pliego: $ 280.000.
Adquisición de Anillas, Flejes, Ganchos, Grampas, etc.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 26|5 Nº 4.306 v. 3|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 182-P|83

Apertura: 21|6|83.
Hora: 11.30.
Pliego: $ 300.000.
Adquisición de barras, bulones, estribos, grampas, protecciones y regletas.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 30|5 Nº 4.383 v. 7|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Pública Nº 174-P|83

Apertura: 30 de junio de 1983.
Hora: 9.30
Valor del pliego: $ 6.000.000.
Construcción, provisión, instalación y puesta en servicio de las obras de infraestructura del Radioenlace de alta capacidad, Bahía Blanca, Viedma, San Antonio Oeste.

Presupuesto oficial: $ 24.825.600.000.
Informes y venta de pliegos: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Los pliegos también se podrán adquirir en la Ciudad de Bahía Blanca, Beruti 54.

e. 24|5 Nº 4.219 v. 2|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 178-P|83.

Apertura: 21|6|83. — Hora: 10.30.
Valor del pliego: $ 240.000.
Adquisición de Papel ancho para Subsistema de Impresión.
Informes y Venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
— Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 26|5 Nº 4.305 v. 3|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 172-P|83

Apertura: 16|6|83.
Hora: 10.
Pliego: $ 340.000.
Adquisición pernos, protecciones, poste de azotea y travesaño de madera.
Informes y|o venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|5 Nº 4.217 v. 2|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Nº 176-P|83

Apertura: 16|6|83.
Hora: 9.30.
Pliego: $ 680.000.
Adquisición cintas aisladoras.
Informes y venta de pliegos, Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|5 Nº 4.216 v. 2|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 184-P|83.

Apertura: 16|6|83. — Hora: 11.
Pliego: $ 1.100.000.
Adquisición Adhesivo, Compuesto para bloqueos, Juegos de Resina de Epoxi y Endurecedor, Materiales para Bloqueos Cordón impregnado y Masilla.
Informes y venta de Pliegos Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. — Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 26|5 Nº 4.308 v. 3|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 181-P|83.

Apertura: 7|7|83. — Hora: 8,30.
Pliego: $ 170.000.
Adquisición de Componentes y Repuestos (potenciómetro, Inductancia, transformador, diodo, transistor, gaveta, cristal, accesorios, fusible, circuito, integ.) Marca Conrac.
Informes y venta de pliegos Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e. 26|5 Nº 4.307 v. 3|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 185|-P|83

Apertura: 21|6|83.
Hora: 14.
Valor del pliego: $ 120.000.
Adquisición de Motores, Bloks semi armados y tapas de cilindros completas marca Ford.
Información y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal.
Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 31|5 Nº 4.427 v. 8|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 175-P|83

Apertura: 15|6|83.
Hora: 15.
Valor del pliego: $ 110.000.
Adquisición de cera, parafina, vela de estearina.
Informes y venta de pliegos en Avenida La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 24|5 Nº 4.218 v. 2|6|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 28

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 27 de mayo de 1983, para resolver la provisión e instalación de un equipo electrobombeador de agua, con destino a la Escuela Agrotécnica de Las Delicias (Entre Ríos).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de junio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 27|5 Nº 4.343 v. 7|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|SST|83 de la Obra "Reparación General del edificio y sus instalaciones" de la Escuela Especial Nº 18, sita en la calle Giribone Nº 1961, Capital Federal. — Sistema: "Ajuste Alzado".

Presupuesto oficial: $ 6.887.500.000.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 17 de junio de 1983 a las 10 horas en Avenida Las Heras Nº 2587, piso 6º Anexo, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 16 horas

Valor del pliego: $ 2.000.000.

e. 16|5 Nº 3.884 v. 6|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|SST|83 de la obra "Reparación de techos y ejecución de un núcleo sanitario" en la Escuela de Educación Especial Nº. 1 y de Capacitación Laboral Nº 1, sita en la calle Emilio Mitre Nº 1087, Capital Federal, Parque Chacabuco, Sistema "Ajuste alzado".

Presupuesto oficial: $ 3.930.000.000.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 21 de junio de 1983, a las 15 horas, en Avda. Las Heras Nº 2587, piso 6º, Capital Federal, los días hábiles de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000.

e. 18|5 Nº 4.039 v. 8|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
(Expediente Nº 29.262|79)

La Asociación Cooperadora del Colegio Nacional y Comercial de Vicente López llama a licitación para la obra: "demolición, excavación, submuración y estructura": 1era. etapa, para la ampliación de su actual edificio ubicado en calle Agustín Alvarez Nº 1431 de Vicente López.

Consulta y adquisición de pliegos: lunes, miércoles y viernes de 14 a 16, en Agustín Alvarez 1431, Vicente López.

Presupuesto oficial al 30|4|83: pesos 15.196.129.000.

Plazo de ejecución: 7 meses.
Fecha de apertura: 14 de junio de 1983, a las 9.30.
Valor del pliego: $ 5.000.000.

$a 735 e. 17|5 Nº 55.552 v. 7|6|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 39|82 programada para el día 30|5|83 a las 14.30 horas, ha sido diferida para el día 6|7|83 a las 14.30 horas.

Informe y venta de pliegos en Avenida Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 17.

e. 23|5 Nº 4.206 v. 2|6|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA BID - CONICET

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 37|82, programada para el día 30|5|83 a las 14.30 horas ha sido diferida para el 6|7|83 a las 14.30 horas.

Informe y venta de pliegos en Avenida Rivadavia 1906, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 17.

e. 23|5 Nº 4.207 v. 2|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 26.077|83

Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de "cambio cubierta pabellón solventes y pintura exterior del Edificio Industrias".

Presupuesto oficial: $ 1.550.000.000, sistema de ejecución: "Ajuste Alzado".

Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Valor de cada pliego: $ 1.500.000.

Apertura en la antedicha dirección el 13 de junio del corriente a las 12 horas.

e. 30|5 Nº 4.386 v. 3|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 140.738|82

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para el día 27 de junio de 1983, a las 11 horas; por los trabajos de: "Construcción de ampliación del Pabellón de Bioquímica 2ª etapa", de ésta Facultad, por el sistema de Contratación Ajuste Alzado.

La apertura de las ofertas se realizará en la Dirección de Contrataciones de ésta Facultad, Avda. San Martín 4453, Capital Federal (Pabellón Central) Planta Baja, donde también podrán adquirirse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Prespuesto oficial: $ 12.000.000.000 (pesos doce mil millones).

Valor del pliego: $ 1.000.000 (pesos un millón).

e. 24|5 Nº 4.255 v. 7|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 26.166|83

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de "Reparaciones varias en el Colegio Nacional de Buenos Aires".

Presupuesto oficial: $ 1.650.000.000.

Sistema ejecución: "Ajuste alzado", consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P.B., Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Valor de cada pliego: $ 1.500.000.

Apertura en la antedicha dirección el día 13 de junio del corriente a las 11.30 horas.

e. 27|5 Nº 4.361 v. 2|6|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 101|83.
Expte.: Nº F.R.B.A. 61|83.

Llámase a Licitación Pública para trabajos de Albañilería e instalaciones varias etc., con provisión de mano de Obra y materiales, Edificio Av. Sáenz 631, Capital.

Apertura ofertas: 13 de junio de 1983 Hora: 18 horas.

Presupuesto Oficial: $ 11.247.218.632.

Garantía de oferta: 1 % Presupuesto Oficial.

Valor del legajo: $ 2.500.000.

Plazo de ejecución: 180 días corridos.

Consultas: Dirección de Obras, de lunes a viernes de 17 hs. a 19 hs.

Retiro de legajos: Departamento de Compras, de lunes a viernes de 14,30 a 21 horas, Medrano 951, 1er. piso.

e. 16|5 Nº 3.904 v. 6|6|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL HAEDO
Licitación Pública Nº 1|83

Llámase a Licitación Pública por el Sistema de Ajuste Alzado para la ejecución de: "Terminaciones Varias (Etapa A - Sector 1)", de la obra que se realiza en los terrenos de la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Haedo), sita entre las calles Directorio, París, Los Andes y Ruiz, de la localidad de Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

Obra: "Terminaciones Varias (Etapa A - Sector 1)", en Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires.

Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo, calle París 532, planta baja, Haedo. En el horario de 17 a 21 horas.

Valor del pliego: $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Presupuesto oficial: $ 1.538.150.250.

Garantía de oferta: $ 15.381.502.

Propuesta y apertura: En la Facultad Regional Haedo el día 14 de junio de 1983, 19 horas.

Consultas: En la Facultad Regional Haedo, de 17 a 21 horas.

e. 30|5 Nº 4.388 v. 3|6|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 102|83
Expediente F.R.B.A. Nº 77|83

Llámase a Licitación Pública para ejecutar las obras: "Pabellón Departamento de Física, Matemáticas, Excavación, Estructura de Hormigón Armado, Metálica y Aislaciones, Sector A1, con provisión de mano de obra y materiales, Complejo Tecnológico Facultad Regional Buenos Aires, Parque Alte. Brown, Capital.

Apertura ofertas: 15 de junio de 1983. Hora: 18.

Presupuesto Oficial: $ 89.402.257.000.

Valor del legajo: $ 3.500.000.

Garantía de oferta: 1 % presupuesto oficial.

Plazo de ejecución: 300 días corridos.

Consultas: Dirección de obras de lunes a viernes de 17 a 19 horas.

Retiro de legajos: Departamento de Compras, de lunes a viernes de 14.30 a 21 horas, Medrano 951, 1º piso.

e. 18|5 Nº 4.028 v. 8|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|83, para la ejecución de la Obra. "Remodelación Sector Recreación y Natatorio" para el Instituto de Educación Física.

Presupuesto Oficial: Cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve millones ciento un mil cuatrocientos treinta pesos ($ 4.659.101.430).

Ubicación: Calle 50 y 118. La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e| 1 y 115, La Plata, el día 17 de junio de 1983 a las 9 horas.

Compra y consultas de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e| 1 y 115 de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del Legajo: Cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos (pesos 4.650.000).

e. 1º|6 Nº 4.500 v. 7|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 11|83, para la ejecución de la obra: "Pintura y arreglos varios", para el Colegio Nacional.

Presupuesto Oficial: Doce mil seiscientos once millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos diez pesos (pesos 12.611.192.410).

Ubicación: Calle 1 y 49, La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e| 1 y 115, La Plata, el día 17 de junio de 1983 a las 9 horas.

Compra y consulta de legajo: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e| 1 y 115 de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del Legajo: Doce millones seiscientos mil pesos ($ 12.600.000).

e. 1º|6 Nº 4.498 v. 7|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA "MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI" VALDES - F.N.G.R. (Bs. As.)
Expte. Código 1600 Nº 328-095|83

Llámase a Licitación Pública Nº 130|83, hasta el día 6 de junio de 1983 a las 10 horas, para otorgar en aparcería por una sola cosecha del ciclo agrícola 1983|84 para las siguientes siembras: 51 hectáreas con trigo; 55 hectáreas con maíz y 159 hectáreas de girasol.

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de las propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés, FNGR., Partido de 25 de Mayo (Bs. As.)

e. 31|5 Nº 4.435 v. 2|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Obra Nº 12|83 para la ejecución de la obra: "Cambio piso madera", para el Colegio Nacional.

Presupuesto Oficial: Cinco mil doscientos sesenta millones ochocientos ochenta mil novecientos pesos ($ 5.260.880.900).

Ubicación: Calle 1 y 49, La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 50 e| 1 y 115, La Plata, el día 17 de junio de 1983 a las 9 horas.

Compra y consultas de legajo: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e| 1 y 115, La Plata, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del Legajo: cinco millones trescientos mil pesos ($ 5.300.000).

e. 1º|6 Nº 4.501 v. 7|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Obra Nº 13|83 para la ejecución de la obra: "Departamento de Agrimensura II Etapa", para la Facultad de Ingeniería.

Presupuesto Oficial: Cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos quince pesos ($ 4.486.643.715).

Ubicación: Calle 47 y 117, La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e| 1 y 115, La Plata, el día 17 de junio de 1983 a las 9 horas.

Compra y consulta de legajo: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 50 e| 1 y 115 de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del Legajo. Cuatro millones quinientos mil pesos ($ 4.500.000).

e. 1º|6 Nº 4.499 v. 7|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Avenida Roca al 1800
Localizaciones Universitarias
San Miguel de Tucumán

Llama a Licitación Pública Nº 1|83, para el día 21 de julio de 1983 a horas 9, para contratar por Unidad de Medida la "Obra Nº 300 — Centro Cultural — II Etapa - Terminación", ubicada en calle 25 de Mayo 265, San Miguel de Tucumán.

Presupuesto Oficial: $a. 3.902.015,49 pesos argentinos tres millones novecientos dos mil quince, con. 49|100).

Precio del legajo: $a. 500 (pesos argentinos quinientos), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el Acto de Apertura de Propuestas.

e. 1º|6 Nº 4.505 v. 22|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Llámase a Licitación Pública Nº 1|83, para el día 1º de julio de 1983, a las 10 horas para la provisión de un motor Mercedes Benz, 0-170 de 172 H.P. (127 K.W) y un ómnibus nuevo, frontal, carrozado, tipo turismo panorámico para larga distancia.

Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse en calle Artigas 160, Cód. 5.000, Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 1º6 Nº 4.503 v. 10|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 8|83

Llámase a Licitación Pública Nº 8|83, para el día 7 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Segunda etapa, segundo cuerpo Facultad de Ciencias Químicas e I.M.A.F.". Ciudad Universitaria, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto Oficial. $ 42.021.571.240.

Valor del pliego: $ 15.000.000.

e. 31|5 Nº 4.437 v. 21|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología
Rodríguez Peña 247, tel. 46827
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, llama a Licitación pública para el día 21 de junio de 1983 a la hora 11, con el objeto de contratar la provisión de uniformes para el personal (guardapolvos, chaquetillas, botas de goma, etc).

Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Hospital (Rodríguez Peña 247, Córdoba) en el horario de los días hábiles.

e. 1º|6 Nº 4.504 v. 2|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 9|83

Llámase a Licitación Pública Nº 9|83 para el día 13 de julio de 1983 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Alimentación eléctrica Area Ciencias" Ciudad Universitaria, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Av Ing. Rogelio Nores Martínez s|n. — Ciudad Universitaria — 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.

Presupuesto oficial: $a. 705.518 pesos argentinos.

Valor del pliego: $a. 380 pesos argentinos.

e. 1º|6 Nº 4.517 v. 22|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 28
Expediente Nº 41.963 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 14 de junio de 1983, a las 11 horas, para la provisión de materiales de electricidad, ferretería y construcción, con destino a varios Institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109-2000 Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 1º|6 Nº 4.502 v. 2|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 19
Expediente Nº 42.272

Llámase a Licitación Pública Nº 19 para el día 30 de junio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Sector 1, Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., 4ª etapa, Albañilería General.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.313 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 21
Expediente Nº 42.278

Llámase a Licitación Pública Nº 21 para el día 4 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Sector 1, Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., Instalación de mesadas, 6ª etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.315 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 22
Expediente Nº 42.279

Llámase a Licitación Pública Nº 22 para el día 5 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Aulas y Laboratorios del CU.A.S., Pintura, 7ª Etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.316 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 23
Expediente Nº 42.287

Llámase a Licitación Pública Nº 23 para el día 6 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., Seguridad y Varios, 8ª etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.317 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 42.273

Llámase a Licitación Pública Nº 20 para el día 1º de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la obra: Sector 1, Aulas y Laboratorios del C.U.A.S., Carpintería de madera 5ª etapa.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 26|5 Nº 4.314 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
Licitación Pública Nº 7|83

Objeto: Ejecución de Obra "Ampliación de Rectorado, Facultades y Dependencias, Biblioteca, Cerramientos, 4ª etapa".

Presupuesto Oficial: $ 4.255.824.908 (pesos cuatro mil doscientos cincuenta y

cinco millones ochocientos veinticuatro mil novecientos).
Fecha de apertura: 15 (quince de junio de 1983, a las 11 (once) horas en el edificio de la UNSE, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.
Precio y venta de pliegos: $ 1.000.000 (pesos un millón) en la Dirección General de Obras y Servicios de la UNSE, Avda. Belgrano (S) 1912, Santiago del Estero.
e. 31|5 Nº 4.438 v. 13|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
(Expte. Nº 21.137|83)
Llámase a licitación pública para el día 16 de junio de 1983, a las 10 horas, para contratar la ejecución de la siguiente obra: Mendoza, Conjunto Edificio CONICET, Construcción galpón para talleres, 1ra. etapa.
Sistema de ejecución: "Unidad de medida".
Presupuesto oficial: $ 19.288.455.000.
Valor de la carpeta: $ 6.000.000.
Garantía de licitación: $ 192.884.550.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Obras (Centro Universitario, Edificio de la Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8, planta baja, Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Nota: El oferente deberá presentar su oferta el día de la apertura (16|VI|83) en pesos argentinos, como asimismo la garantía correspondiente.
e. 26|5 Nº 4.312 v. 15|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA MEDICO SOCIAL UNIVERSITARIO
Licitación Pública Nº 1|83
Llama a Licitación Pública para adquisición de un sistema electrónico de procesamiento de datos para el Sistema de Computación de Datos del Departamento.
Fecha apertura: 15|6|83.
Hora: 11.
Lugar: DAMSU, Contaduría, Mitre 660, Mendoza (Capital).
Mayor información: Mitre 660, Contaduría.
Valor del pliego: $ 3.000.000.
e. 30|5 Nº 4.390 v. 8|6|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 375.382|83
Llámase a Licitación Pública Nº 43|83, para la adquisición de veinte millones (20.000.000) de tarjetas tipo "Hollerith" para jugadas de PRODE.
La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de junio de 1983, a las 14 horas.
Pliego de Condiciones y Presentación de las Propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, primer piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.
e. 315 Nº 4.443 v. 9|6|83

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
MAR DEL PLATA
Expediente Nº 369.780|83
Llámese a Licitación Pública Nº 21|83, para la adquisición de maderas varias.
La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de junio de 1983, a las 11 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T. E. 72-1172.
Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.
e. 1º|6 Nº 4.509 v. 2|6|83

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 28|83
Llámase a Licitación Pública Nº 28|83, por primera vez, para la provisión de películas radiográficas con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345 — 1er. piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el mencionado Departamento el día 9|6|83 a las 17.30 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 1º|6 Nº 4.510 v. 2|6|83

Subsecretaría de Seguridad Social

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 02629|83
Llámase a Licitación Pública Nº 19|83 para el día 9 de junio de 1983 a las 16 horas, a fin de lograr la provisión de diversas cintas de impresión, cintas y discos magnéticos, aros de protección y enhebrado automático, sunchos, marcas reflectivas, toner y revelador para cubrir necesidades del año 1983.
La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.
e. 23|5 Nº 4.177 v. 2|6|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 04|83 hasta el día 28 de junio de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado los trabajos de reparación y reacondicionamiento, Instituto Dr. Luis Agote, reparaciones varias, Charcas esquina Darragueyra, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 16.300.300.000 (dieciséis mil trescientos millones de pesos).
Plazo de ejecución: 160 (ciento ochenta) días corridos.
Importe de la garantía: $ 163.000.000 (ciento sesenta y tres millones de pesos).
Precio de la documentación: 1.500.000 de pesos (un millón quinientos mil pesos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
e. 30|5 Nº 4.401 v. 17|6|83

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 03|83 hasta el día 21 de junio de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reacondicionamiento de instalaciones y reparaciones varias, Instituto General José de San Martín, Baldomero Fernández Moreno 1783, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 6.800.000.000 (seis mil ochocientos millones de pesos).
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días corridos.
Importe de la garantía: $ 68.000.000 (sesenta y ocho millones de pesos).
Precio de la documentación: 1.000.000 de pesos(un millón de pesos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
e. 20|5 Nº 4.153 v. 10|6|83

Subsecretaría de Deportes

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - S.A. 308
Expediente Nº 1.602|81 Cde. 8
Llámase a Licitación Pública Nº 11|83 para otorgar en concesión por el término de tres (3) años los servicios de bares y comedores y atención de habitaciones y limpieza general de los hoteles de la Unidad Turística Chapadmalal (Partido de General Pueyrredón, Miramar, Pcia. de Buenos Aires), de acuerdo con el siguiente detalle:
Fecha y hora de apertura: 24 de junio de 1983, a las 15 horas.
Retiro de pliegos, recepción y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones, calle Defensa 120, 6º piso, oficina 6.021, Capital Federal.
Consultas: En la Unidad Turística y Servicio de Contrataciones.
Valor del pliego: $a 200.
e. 30|5 Nº 4.399 v. 8|6|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-6897|83-5
Llámase a Licitación Pública Nº 36|83, para el día 10 del mes de junio de 1983, cesidades que a continuación se detallan: a las 15.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: por la Adquisición de Rollos de papel P.ECG, Equipos de Hemoaglutinación e Inmunofluorescencia y Micropipetas, tubos, con destino: al Departamento de Defensa Nacional.
Costo del pliego: $ 50.000.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 23|5 Nº 4.178 v. 2|6|83

COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
Expediente Nº 1-2020-4107-000433|83-0
Licitación Pública Nº 14|83
Apertura: El día 13 de junio de 1983 a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición de: Carnes y fiambres.
e. 26|5 Nº 4.319 v. 6|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-7736|83-5
Llámase a Licitación Pública Nº 42|83 para el día 8 del mes de junio de 1983, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de materiales de encuadernación y linotipia, solicitado por Imprenta Central.
Costo del pliego: $a. 5.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 1º|6 Nº 4.506 v. 2|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 2020-18265|82-6
Llámase a Licitación Pública Nº 44|83, para el día 8 del mes de junio de 1983 a las 16.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de 2 automóviles capac. 5 pasajeros, solicitado por la Dirección Nacional de Medicamentos y Alimentos.
Costo del pliego: $a. 5.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 1º|6 Nº 4.507 v. 2|6|83

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 8|83 para el día 15 del mes de junio de 1983, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Renovación de techos depósito central, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Depto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4, Unidad Postal Nº 24, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Depto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, oficina 4131, Buenos Aires.
e. 30|5 Nº 4.396 v. 8|6|83

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 6|83, para el día 16 del mes de junio de 1983 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición material para cirugía con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88, Km. 4 — Unidad Postal Nº 24, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Depto. Contrat. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4to. piso, Of. 4131, Buenos Aires.
e. 1º|6 Nº 4.508 v. 10|6|83

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000417|83-3
Llámase a Licitación Pública Nº 21|83, para el día 10 del mes de junio de 1983, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Carne vacuna, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 24|5 Nº 4.236 v. 3|6|83

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000422|83-7
Llámase a Licitación Pública Nº 26|83, para el día 10 del mes de junio de 1983, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pollos, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 24|5 Nº 4.231 v. 3|6|83

HOSPITAL NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA
Llámase a Licitación Pública Nº 23|83 del registro del Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", para el día 10 de junio de 1983, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino a este establecimiento
La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en el Hospital Nacional "Bernardino Rivadavia", Avda Las Heras 2670, 2º piso, oficina 123, Capital Federal, donde además se entregarán los pliegos y se evacuarán consultas.
Las necesidades se refieren a: Distribución de comidas en el establecimiento, durante el 2º semestre del ejercicio 1983.
e. 24|6 Nº 4.239 v. 3|6|83

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000419|83-6
Llámase a Licitación Pública Nº 22|83, para el día 10 del mes de junio de 1983, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Pan francés, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 24|5 Nº 4.235 v. 3|6|83

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
Expediente Nº 2020-4102000436|83-8
Llámase a Licitación Pública Nº 25|83, para el día 10 del mes de junio de 1983, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Víveres secos, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 24|5 Nº 4.232 v. 3|6|83

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Secretaría de Superintendencia
Llámase a Licitación Pública Nº 191|83, para el día 15 de junio de 1983 a las 9 horas, con el objeto de contratar la adquisición de un inmueble para sede de Juzgados de Sentencia y otras dependencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, dentro del radio comprendido por las calles Cerrito, Sarmiento, Av. Callao y Avda. Santa Fe de esta Capital.
Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia, Departamento de Compras, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 6º piso, oficina 6090, Capital Federal.
Horario de atención al público: de 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.
e. 27|5 Nº 4.349 v. 7|6|83

CONGRESO DE LA NACION

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 1684
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 90.000 kgs. de papel obra 1ra. de 57 gr. m2., formato 0m70 x 1m00, a granel, enfardado y con separación cada 500 hojas, con sello según Normas IRAM. Según Muestra Patrón, en poder de nuestro Organismo.
Pliegos de condiciones: Retirar en la Subdirección de Administración de la Imprenta del Congreso de la Nación. Rivadavia 1864, Capital Federal, de 14 a 19 horas.
Apertura: 23 de junio de 1983, a las 15 horas, en la Subdirección precedentemente citada.
e. 24|5 Nº 4.240 v. 3|6|83

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a Concurso Público de Antecedentes para la selección de firmas especializadas en refinación de oro y metales preciosos (chafalonía).
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 7º, T.E. 46-6563 — 45-5741 de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 3.000.000.
Fecha de apertura: 6.6.83 a las 11 hs.
e. 23|5 Nº 4.160 v. 2|6|83